

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA  
CODIGO FIDEICOMISO 69164  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024



Ministerio de  
**Comercio, Industria  
y Turismo**

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024  
TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>6</b>
1.1	OBJETO DEL CONTRATO .....	6
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados .....</i>	6
1.1.2	<i>Decreto .....</i>	7
1.1.3	<i>Recursos asignados.....</i>	7
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	17
1.2.1	<i>Fideicomitente .....</i>	17
1.2.2	<i>Beneficiarios .....</i>	17
1.2.3	<i>Acreedores garantizados .....</i>	17
1.2.4	<i>Comité Fiduciario.....</i>	17
1.2.5	<i>Junta Asesora.....</i>	18
1.2.6	<i>Estado actual del contrato.....</i>	21
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS .....	21
<b>2</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>22</b>
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	22
2.1.1	<i>Informes y reuniones atendidas.....</i>	23
2.2	ESTADOS FINANCIEROS .....	24
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN .....	25
2.4	FUENTES Y USOS.....	26
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	26
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	26
2.7	SALDOS DISPONIBLES EN BANCOS Y FIC - PARTIDAS CONCILIATORIAS.....	27
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	28
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ .....	30
2.9.1	<i>Recursos administrados.....</i>	30
2.9.1	<i>Rendimientos financieros .....</i>	30
2.9.2	<i>Flujo de caja.....</i>	31
2.10	PROCESO DE PAGOS .....	32
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....</i>	33
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	33
2.12	INVERSIONES .....	34
2.12.1	<i>GESTIÓN DE INVERSIONES.....</i>	34
2.12.2	<i>OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS.....</i>	34
2.12.3	<i>INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS .....</i>	34
2.12.4	<i>COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO.....</i>	35
2.12.5	<i>POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES.....</i>	35
2.12.6	<i>RENTABILIDAD.....</i>	35



<b>3</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA .....</b>	<b>36</b>
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA .....	36
3.1.1	<i>Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones.</i> .....	36
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF.....	37
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES .....	37
3.3.1	<i>Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso</i> .....	37
3.3.2	<i>Procesos judiciales por activa en instancia civil</i> .....	40
3.3.3	<i>Denuncias penales iniciadas por el Fideicomiso.</i> .....	44
3.3.4	<i>Otros Aspectos relevantes</i> .....	45
<b>4</b>	<b>GESTIONES BACK DETALLADAS.....</b>	<b>47</b>
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	47
4.1.1	<i>Recursos físicos</i> .....	47
4.1.2	<i>Pólizas</i> .....	48
4.1.3	<i>Viajes</i> .....	48
4.1.4	<i>Autorizaciones</i> .....	49
4.1.5	<i>Servicios subcontratados</i> .....	49
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	49
4.3	GESTIÓN HUMANA.....	51
4.3.1	<i>Planta al 30 de junio de 2024</i> .....	51
4.3.2	<i>Ejecución presupuestal primer semestre del 2024:</i> .....	51
4.3.3	<i>Proceso de vinculación</i> .....	51
4.3.4	<i>Procesos de retiro</i> .....	52
4.3.5	<i>Procesos ingresos temporal</i> .....	53
4.3.6	<i>Proceso de retiro personal temporal</i> .....	53
4.3.7	<i>Proceso de Convenios para Pasantías</i> .....	53
4.3.8	<i>Procesos de Inducción</i> .....	53
4.3.9	<i>Proceso de capacitación</i> .....	53
4.3.10	<i>Otras gestiones hechas durante el semestre</i> .....	54
4.3.11	<i>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</i> .....	57
4.4	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA .....	59
4.4.1	<i>Infraestructura IT</i> .....	59
4.4.2	<i>Gestión del Servicio IT</i> .....	59
4.4.3	<i>Aplicativo Alsus</i> .....	60
4.4.4	<i>Seguridad Informática</i> .....	60
4.5	CALIDAD Y PROCESOS.....	61
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	61
4.6.1	<i>Riesgo Operacional</i> .....	62
4.6.2	<i>Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT</i> 66	
4.6.3	<i>Riesgo de liquidez</i> .....	67
4.6.4	<i>Riesgo Emisor</i> .....	68
4.6.5	<i>Riesgo de Mercado</i> .....	69

4.6.6	<i>Seguridad de la información y ciberseguridad</i>	71
4.6.7	<i>Privacidad de la Información</i>	72
4.6.8	<i>Plan de Continuidad del Negocio</i>	72
4.7	<b>CONTROL INTERNO</b>	73
4.7.1	<i>Gestión Aseguramiento Corporativo</i>	73
4.7.2	<i>Organismos de Vigilancia y Control</i>	74
<b>5</b>	<b>GESTIÓN UNIDAD MISIONAL</b>	<b>75</b>
<b>6</b>	<b>COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS</b>	<b>75</b>
6.1	COMITÉS FIDUCIARIOS	75
6.2	JUNTAS ASESORAS	75
<b>7</b>	<b>COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA</b>	<b>75</b>
<b>8</b>	<b>QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO</b>	<b>76</b>
<b>9</b>	<b>DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO</b>	<b>76</b>
<b>10</b>	<b>ACTUALIZACIÓN SARLAFT</b>	<b>77</b>
<b>11</b>	<b>REVISORIA FISCAL</b>	<b>79</b>
<b>12</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>80</b>



## RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de enero al 30 de junio de 2024
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	006/2017
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de abril del 2017
Vigencia o duración:	Sujeta a la vigencia de la ley 1753 de 2015
Polizas	Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. Tipo de Póliza: Póliza de Seguro Global Bancaria, Delitos Electrónicos y por computador, Responsabilidad Civil Profesional Vigencia: Desde el 29 de octubre de 2023 hasta el 29 de octubre de 2024
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del negocio:	Ana Patricia Daraviña Vicepresidente de Negocios Correo: Ana.daravina@fiducoldex.com.co John Alejandro Bernal Gerente de Negocios Correo: John.bernal@fiducoldex.com.co Luz Andrea Arias Idarraga Director de Negocios Correo: luz.arias@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídica y Secretaría General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Mary Yazmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co Martha Liliana Agudelo Gerente de auditoría interna

	Correo: martha.arguello@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: <a href="mailto:aristobulo.borja@fiducoldex.com.co">aristobulo.borja@fiducoldex.com.co</a>
--	---

## 1 ASPECTOS GENERALES

### 1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, tiene por objeto la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA por parte de la FIDUCIARIA, quien actuará como vocera del mismo y que estará conformado con los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1753 de 2015, para la realización de los DESEMBOLSOS debidamente instruidos y aprobados por los ordenadores del gasto y/o Representantes Legales en favor de los DESTINATARIOS DE PAGOS Y/O GIROS.

#### 1.1.1 Otrosíes celebrados

Otrosí Nro. 1, suscrito el 19 de septiembre de 2019, mediante el cual se modificaron las siguientes cláusulas: primera, quinta, octava, novena, décima segunda, décima cuarta, décima quinta, décima séptima, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena y trigésima octava.

Otrosí Nro. 2, suscrito el 26 de marzo de 2021, mediante el cual se autoriza la creación del Patrimonio Autónomo - Fondo Mujer Emprende.

En virtud del párrafo transitorio del artículo 73 de la Ley 2294 de 2023, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'", y a partir de la suscripción de la cesión de la posición contractual del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA al DAPRE, perfeccionada el 22 de diciembre de 2023, el FIDEICOMITENTE del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS del Fondo Mujer pasó a ser el DAPRE.



### 1.1.2 Decreto

- Decreto Nro. 0709 del 05 de junio de 2024 Que el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023, dispuso unificar iNNpuls Colombia y Colombia Productiva, en un solo patrimonio autónomo que se denominará iNNpuls Colombia, "como patrimonio autónomo Gobierno nacional de ejecutar las de reindustrialización del país, así como en de emprendimiento, innovación, desarrollo productividad, competitividad y encadenamientos productivos, incluyendo instrumentos y recursos destinados para tal fin".
- Artículo 1.3.1.3 Transitorio. Integración de Patrimonios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo celebrará el contrato de fiducia mercantil necesario para la administración y operación del nuevo patrimonio autónomo iNNpuls Colombia, garantizando que el mismo, inicie a más tardar el 30 de marzo de 2025, sin perjuicio de que pueda iniciar a operar en una fecha anterior.

### 1.1.3 Recursos asignados

Desde la fecha de suscripción del contrato fiduciario y a la fecha de corte de esta rendición, se han asignado recursos por un total de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$541.855.799.680) a través de resoluciones, las cuales se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
1010 Vig 2017	31 de mayo de 2017	4.697.000	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 1010 - MISIONAL
1183 Vig 2017	20 de junio de 2017	30.586.800	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1013 (ACLARACIÓN MEDIANTE RES. 1183/2017) - FUNCIONAMIENTO
1722 Vig 2017	18 de septiembre de 2017	10.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1663 (ACLARACIÓN MEDIANTE RES. 1722/2017) - MISIONAL
1195 Vig 2017	22 de junio de 2017	5.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1195 - MISIONAL
1473 Vig 2017	3 de agosto de 2017	1.389.000	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 1473 - MISIONAL



RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
1533 Vig 2017	14 de agosto de 2017	540.000	2017 - IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE INNOVACION EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1533 - MISIONAL
2753 Vig 2017	2753 del 2017	120.000	2016 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 2472 (ACLARADA MEDIANTE RES. 2753/2016) - MISIONAL
1572 Vig 2017	23 de agosto de 2017	4.600.000	2017 - APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 1572 - MISIONAL
1659 Vig 2018	-	7.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1659 - MISIONAL
0815 Vig 2018	30 de abril de 2018	20.586.800	2018 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 815 - MISIONAL
1920 Vig 2018	12 de octubre de 2017	2.350.000	2017 - APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 1920 - MISIONAL
1960 Vig 2018	17 de octubre de 2017	380.000	2017 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1960 - MISIONAL
0705 Vig 2017	17 de abril de 2017	16.250.000	2017 - APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 705 - MISIONAL
0937 Vig 2017	24 de mayo de 2017	1.494.500	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 0937 - MISIONAL
810 Vig 2019	16 de mayo de 2019	20.586.800	TRANSFERENCIA UTILIDADES DE PARTICIPACIÓN
3252 Vig 2017	-	2.000.000	RECURSOS APROPIADOS, APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACION E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
3252 Vig 2019	-	2.000.000	RECURSOS APROPIADOS, APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACION E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
1274 Vig 2019	29 de junio de 2018	6.339.949	2018 - FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1274 - MISIONAL
2069 Vig 2018	18 de octubre de 2018	7.290.000	2018 - APOYO AL SECTOR LÁCTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 2069 - MISIONAL
1629 Vig 2019	6 de septiembre de 2019	2.384.769	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1629 - MISIONAL
1672 Vig 2019	13 de septiembre de 2019	1.559.180	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1672 - MISIONAL
1825 Vig 2019	7 de octubre de 2019	2.916.112	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1825 - MISIONAL

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
2302 Vig 2019	16 de diciembre de 2019	205.726	2019 - RESOLUCIÓN 2302 - DESARROLLAR UNA EXPERIENCIA PRACTICA QUE PERMITA SELECCIONAR Y FORTALECER EMPRENDIMIENTOS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.
688 Vig 2019	29 de abril de 2019	550.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 0688 - MISIONAL
509 Vig 2020	4 de mayo de 2020	27.586.800	TRANSFERENCIA UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN
688 Vig 2020	6 de julio de 2020	11.236.425	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 0688 - MISIONAL
1159 Vig 2019	2 de julio de 2019	5.202.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1159 - MISIONAL
1065 Vig 2019	6 de junio de 2019	1.541.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1065 - MISIONAL
1112 Vig 2020	6 de noviembre de 2020	860.000	2020 - RESOLUCION 1112. LOS RECURSOS A TRANSFERIR SE ENCUENTRAN RESPALDADOS EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 81820 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020 DEL GASTO "C-3502-0200-25-0-3502111-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE RACIONALIZACION DE TRÁMITES DEL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL" OBEJETO "20201055-C3502-0200-25-03502111-03-TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL EN LA VIRTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS." - MISIONAL
1144 Vig 2020	18 de noviembre de 2020	410.324	2020 - PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL CÓDIGO BPIN 2018011000153, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE EMPRESAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SU MODELO DE NEGOCIO, QUE INVOLUCRE PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD ALINEADAS CON LA FIGURA DE SOCIEDADES BIC, COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA PARA GENERAR VALOR EN SUS ORGANIZACIONES. RESOLUCIÓN 1144
1215 Vig 2020	20 de noviembre de 2020	1.471.590	2020 - RESOLUCION 1215. APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIVA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL CÓDIGO BPIN 2018011000381, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR INICIATIVAS QUE IMPACTEN A NIVEL LOCAL LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
1429 Vig 2020	29 de diciembre de 2020	470.973	2020 - RESOLUCIÓN 1429. "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN COLOMBIA", CÓDIGO BPIN: 2017011000016, QUE TIENE COMO OBJETO GENERAL "IMPLEMENTAR PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL QUE AUMENTEN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LAS REGIONES DEL PAÍS".
1430 Vig 2020	29 de diciembre de 2020	1.170.000	2020 - RESOLUCIÓN 1430. "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL", CÓDIGO BPIN: 2017011000186.

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
			"IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN COLOMBIA",
0465 Vig 2020	7 de abril de 2020	2.600.000	2020 - FORTALECER Y PROMOCIONAR, LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES. - RESOLUCIÓN 465 - MISIONAL
0489 Vig 2020	21 de abril de 2020	1.030.000	2020 - FORTALECER Y PROMOCIONAR, LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO, ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES. - RESOLUCIÓN 489 - MISIONAL
0816 Vig 2020	6 de agosto de 2020	11.165.000	2020- APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN COMERCIAL - RESOLUCIÓN 816 - MISIONAL
0824 Vig 2020	10 de agosto de 2020	2.681.853	2020 - APOYAR EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS - RESOLUCIÓN 824
524 Vig 2022	31 de mayo de 2021	27.586.800	TRANSFERENCIA PROGRAMAS MISIONALES
1337 Vig 2021	6 de diciembre de 2021	1.200.000	RESOLUCIÓN 1337-2021. DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2021. BPIN 2019011000143. DESARROLLAR ACCIONES CONJUNTAS CON MILAB DE INNPULSA, PARA IDENTIFICAR Y ACOMPAÑAR EL USO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS QUE PROPORCIONEN MEJORES SERVICIOS, IMPULSEN PROYECTOS DE GESTIÓN E IMPACTO PÚBLICO, Y ROBUSTEZCAN LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DEL ESTADO, IMPACTANDO DE FORMA INDIRECTA DOS (2) DE LOS INDICADORES MENCIONADOS: TRÁMITES, BARRERAS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, NORMAS DE ALTO IMPACTO Y NORMAS OBSOLETAS INTERVENIDOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA IMPACTAR INDICADORES DE COMPETITIVIDAD.
1357 Vig 2021	13 de diciembre de 2021	1.140.447	RESOLUCIÓN 1357-2021. DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021. PROVENIENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL - BPIN: 2018011000153 Y IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL - BPIN: 2017011000016, CON EL OBJETO DE FORTALECER CAPACIDADES EMPRESARIALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD DE TRIPLE IMPACTO ALINEADO CON LA FIGURA DE SOCIEDADES BIC, ARTICULANDO ACTORES DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL.
1457 Vig 2021	21 de diciembre de 2021	520.000	RESOLUCIÓN 1457-2021. DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021. \$520.000.000 M/TCE., PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BPIN 2019011000143, CON EL OBJETO DE BRINDAR ASISTENCIA EN LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INNOVACIÓN EN INDUSTRIAS 4.0. ESTA TRANSFERENCIA APORTA MAYORMENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS DIRECTAMENTE EN

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
			LAS EMPRESAS DEL PAÍS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA ALDEA ESCALA 4.0 CON EL OBJETIVO DE ASESORAR AL MENOS 16 EMPRESAS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS 4.0.
0192 Vig 2021	16 de febrero de 2021	7.000.000	2021 - RESOLUCIÓN 0192. MEMORANDO DMP-2021-000012 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021. "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE CONTRIBUYA A LA RECUPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS AFECTADOS A RAÍZ DEL PASO DEL HURACÁN LOTA POR LAS ISLAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
0240 Vig 2021	24 de febrero de 2021	13.094.700	2021 - RESOLUCIÓN 0240. MEMORANDO DMP-2021-000017. APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYAN SERVICIOS O ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN COMERCIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ACTIVOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO", PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL" CÓDIGO BPIN 20180110003 81 Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BPIN: 2017011000186.
0247 Vig 2021	26 de febrero de 2021	2.431.835	2021 - RESOLUCIÓN 0247. IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL FOMENTO LA PROMOCIÓN Y/O EL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MIPYMES COLOMBIANAS", PROVENIENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: "APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS. NACIONAL" CÓDIGO BPIN 2018011000353 Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BPIN: 2017011000186.
0272 Vig 2021	8 de marzo de 2021	1.200.000	2021 - RESOLUCIÓN 0272 (8 MAR 2021). MEMORANDO DPYC-2021-000079. FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE DIFERENTES INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SNCI, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS O TECNOLOGÍAS Y EL ESCALAMIENTO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN SECTORES CULTURALES Y CREATIVOS"
0495 Vig 2021	21 de mayo de 2021	500.000	2021 - RESOLUCION 0495. DPYC-2021-000143 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR UN INSTRUMENTO QUE PERMITA MEJORAR EL ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES COLOMBIANOS DE LOS SECTORES CULTURA Y CREATIVOS, A TRAVÉS DE FASES DE INTERVENCIÓN COMO DIAGNÓSTICO, ASESORÍA, ALISTAMIENTO Y CONEXIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE CAPITAL.

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
0720 Vig 2021	21 de julio de 2021	1.800.000	2021 - RESOLUCION 0720 DE 21 DE JUL 2021. MEMORANDO DPYC-2021-000186 DEL 22 DE JUNIO DE 2021. \$1.800.000.000, PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL", AFIANZAR LA OFERTA DE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO DE ENTIDADES DE SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA DINÁMICA DE CONEXIÓN Y FACILITAR LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO.
0747 Vig 2021	28 de julio de 2021	500.000	2021 - RESOLUCION 0747. 28 DE JULIO DE 2021.MEMORANDO DMP-2021-000068 DE 09 DE JULIO DE 2021. \$500.000.000. PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL". CÓDIGO BPIN 2017011000016.
0896 Vig 2021	31 de agosto de 2021	5.521.938	2021 - RESOLUCION 0896 DE 31 DE AGOSTO DE 2021. MEMORANDO OAPS-2021-000097 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021. \$5.521.938.108, CON EL OBJETO DE "APOYAR EL CRECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE AVANCEN EN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA FORMALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONPES 3956 DE 2019, CUYA TRANSFERENCIA METODOLÓGICA SERÁ REALIZADA POR EL MINCTI (EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46° DE LA LEY 2069 DE 2020)". LO ANTERIOR, POR CUANTO LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS A EJECUTAR ESTÁN ALINEADAS CON EL PND Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL. - MISIONAL
0967 Vig 2022	11 de julio de 2022	26.086.800	RESOLUCIÓN 0967, FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN PROGRAMAS MISIONALES
1236 Vig 2022	5 de agosto de 2022	700.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1236-2022. DEL 05 AGO 2022. LIDERAR EL PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN COLABORATIVA DE RETOS DE INNOVACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LAS SOLUCIONES. (PROTOTIPOS, PRODUCTOS O SERVICIOS) CON ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD Y ÉNFASIS EN ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO, QUE RESULTEN DEL PROCESO DE INNOVACIÓN ABIERTA. - INVERSIÓN
1238 Vig 2022	5 de agosto de 2022	4.687.258	RESOLUCIÓN NÚMERO 1238-2022. DEL 05 AGO 2022. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN PARA FACILITAR EL AVANCE EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.- INVERSIÓN
1240 Vig 2022	5 de agosto de 2022	529.027	RESOLUCIÓN NÚMERO 1238-2022. DEL 05 AGO 2022.. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN PARA FACILITAR EL AVANCE EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.- INVERSIÓN

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
0142 Vig 2022	24 de enero de 2022	1.700.000	RESOLUCIÓN 1432 DE 24 DE ENERO DE 2022. MEMORANDOS DDR-2022-00016 Y DDR-2022-000017, AMBOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS EN TECNOLOGÍAS EMERGENTES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE FOMENTEN LA APROPIACIÓN DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN EL ECOSISTEMA NACIONAL Y REGIONAL.
0159 Vig 2022	27 de enero de 2022	3.947.561	RESOLUCIÓN NÚMERO 0159-2022. DEL 27 ENE 2022. MEMORANDO DMP-2022-000015 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, OBJETO DE APOYAR EL CRECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE AVANCEN EN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA FORMALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONPE 3956 DE 2019, Y CUYA TRANSFERENCIA METODOLÓGICA SERÁ REALIZADA POR EL MINCIT (EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2069 DE 2020)" -MISIONAL
1591 Vig 2022	25 de octubre de 2022	12.382.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1591-2022. DEL 25 OCT 2022. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS NACIONAL.- INVERSIÓN
1944 Vig 2022	21 de diciembre de 2022	1.020.530	RESOLUCIÓN NÚMERO 1944-2022. DEL 21 DIC 2022. APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.- INVERSIÓN
2007 Vig 2022	29 de diciembre de 2022	372.415	RESOLUCIÓN NÚMERO 2007-2022. DEL 29 DIC 2022. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS.- INVERSIÓN
2009 Vig 2022	29 de diciembre de 2022	1.867.797	RESOLUCIÓN NÚMERO 2009-2022. DEL 29 DIC 2022. SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD. - INVERSIÓN
0641 Vig 2022	12 de mayo de 2022	8.223.032	RESOLUCIÓN NÚMERO 0641-2022. DEL 12 MAY 2022. APOYAR EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O GESTIÓN COMERCIAL Y/O INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS. - FUNCIONAMIENTO
0721 Vig 2022	2 de junio de 2022	2.577.091	RESOLUCIÓN NÚMERO 0721-2022. DEL 02 JUN 2022. APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. - INVERSIÓN

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
0829 Vig 2022	16 de junio de 2022	727.417	RESOLUCIÓN NÚMERO 0829-2022. DEL 16 JUN 2022. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL, FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR EMPRESARIAL MEDIANTE INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA CONEXIÓN CON ENTIDADES DE SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA, APLICANDO METODOLOGÍAS QUE PERMITAN ACTUALIZAR SUS MODELOS DE NEGOCIO. - INVERSIÓN
0968 Vig 2022	11 de julio de 2022	1.500.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 0968-2022. DEL 11 JUL 2022. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE MEJORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES. - INVERSIÓN
0393 Vig 2023	31 de marzo de 2022	27.729.138	RESOLUCIÓN 0393-2023, OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO
0444 Vig 2023	17 de abril de 2023	3.326.954	RESOLUCIÓN NÚMERO 0444-2023. CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ACCESOS A NUEVOS MERCADOS PARA FORTALECER LAS MIPYMES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS. - INVERSIÓN
0653 Vig 2023	6 de junio de 2023	1.772.502	RESOLUCIÓN NÚMERO 0653-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO AL CRECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, DE MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ALISTAMIENTO FINANCIERO Y ESQUEMAS DE MEDICIÓN CONTINUA - INVERSIÓN
0938 Vig 2023	15 de agosto de 2023	1.124.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 0938-2023. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, QUE CONTRIBUYAN A LA ECONOMÍA CIRCULAR, BIOECONOMÍA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO - INVERSIÓN
1105 Vig 2023	27 de septiembre de 2023	85.820.374	RESOLUCIÓN NÚMERO 1105-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN-INVERSIÓN
1135 Vig 2023	3 de octubre de 2023	88.488	RESOLUCIÓN NÚMERO 1135-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO AL CRECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, DE MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ALISTAMIENTO FINANCIERO Y ESQUEMAS DE MEDICIÓN CONTINUA. INVERSIÓN
1517 Vig 2023	21 de diciembre de 2023	10.479.626	RESOLUCIÓN NÚMERO 1517-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
186 Vig 2024	20 de febrero de 2024	29.319.023	RESOLUCIÓN NÚMERO 186-2024. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A INNPULSA COLOMBIA (OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO)
246 Vig 2024	6 de marzo de 2024	2.050.000	RES. 0246-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 820-2024 IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE PERMITAN PROMOVER ALIANZAS PARA LA FORMACIÓN EN HABILIDADES EMPRESARIALES Y/O PRODUCTIVAS, MEDIANTE ARTICULACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, SECTOR PRIVADO Y ACADEMIA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ACADÉMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN
247 Vig 2024	6 de marzo de 2024	12.977.462	RESOLUCIÓN NÚMERO 247-2024. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "RUTA PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS FORTALECER, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD, EN UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA POPULAR FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, RELACIONAMIENTO COMERCIAL Y ALISTAMIENTO FINANCIERO
248 Vig 2024	6 de marzo de 2024	5.909.982	RES. 0248-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 814-2024. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, LA INNOVACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN
304 Vig 2024	21 de marzo de 2024	2.089.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 304-2024. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y COFINANCIAR PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD QUE CONTRIBUYAN A LA ECONOMÍA CIRCULAR, BIOECONOMÍA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
340 Vig 2024	1 de abril de 2024	6.800.000	RES. 0340-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 822-2024. IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS PARA EL ACCESO EFECTIVO A MERCADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN CONTEXTOS RURALES, URBANOS Y PARA LA GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL
370 Vig 2024	4 de abril de 2024	0	RES. 0370-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 819-2024. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS, EL CRECIMIENTO RENTABLE, Y SOSTENIDO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y EL ALISTAMIENTO PARA EXPORTAR A MERCADOS INTERNACIONALES IMPACTANDO FAVORABLEMENTE EN SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
339 Vig 2024	1 de abril de 2024	0	RES. 0339-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 821-2024. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE MICRONEGOCIOS INFORMALES CON ESTABLECIMIENTO A TRAVÉS DE PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN PARA

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
			MEJORAR LA OFERTA DE VALOR CON ENFOQUE EN COMERCIALIZACIÓN Y AVANCES EN FORMALIZACIÓN
366 Vig 2024	4 de abril de 2024	0	RES. 0366-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 812-2024. IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA O INNOVACIÓN DE PROYECTOS QUE HABILITEN LA INTERACCIÓN DE LA ACADEMIA, EL ESTADO, Y LAS EMPRESAS DINÁMICAS Y DE BASE TECNOLÓGICA DE INDUSTRIAS PRIORIZADAS
501 Vig 2024	15 de abril de 2024	0	RES. 0501-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 824-2024. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MENTALIDAD Y CULTURA EMPRENDEDORA
514 Vig 2024	17 de abril de 2024	0	RES. 0514-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 823-2024. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO
513 Vig 2024	17 de abril de 2024	0	RES. 0513-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 818-2024. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO, QUE PROMUEVAN LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN LA POBLACIÓN POSPENADA
341 Vig 2024	1 de abril de 2024	1.200.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 341-2024. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, LA MODERNIZACIÓN Y/O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO
623 Vig 2024	20 de mayo de 2024	600.000	RES 0623-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 817-2024. MODIFICADA MTE RES 817-2024, DESARROLLAR MECANISMOS DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y/O EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EJECUTADOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA,
559 Vig 2024	3 de mayo de 2024	3.500.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 559-2024. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA FINANCIERO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE CIRCULOS SOLIDARIOS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRONEGOCIOS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
560 Vig 2024	3 de mayo de 2024	0	RESOLUCIÓN NÚMERO 560-2024. DEROGADA MEDIANTE RES 816-2024. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA O INSTRUMENTO CON EL FIN DE CARACTERIZAR LOS MICRONEGOCIOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR, ASÍ COMO MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS
<b>TOTAL</b>		<b>541.855.800</b>	

Valores en millones de pesos



## 1.2 PARTES DEL CONTRATO

### 1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

### 1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

### 1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario 006 de 2017 no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa, por ser un contrato de administración.

### 1.2.4 Comité Fiduciario

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula VIGÉSIMA NOVENA del Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, el comité fiduciario se encuentra conformado por cinco (5) miembros así:

Delegado	Cargo
Hernán Alonso Zúñiga	Miembro delegado de Viceministerio de Desarrollo Empresarial
Elda Francy Vargas Bernal	Secretaria General MinCIT
Liliana González Rubio (Principal)	Asesora MinCIT
Juan Guillermo Díaz (Principal)	Asesor MinCIT
Jhon Zabala Díaz (Principal)	Asesor MinCIT

El Comité Fiduciario se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la secretaria técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure

el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la Fiduciaria, el Fideicomitente, el presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrà quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno); las decisiones del Comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto el presidente del Patrimonio Autónomo para efectos de rendir cuentas de su gestión. Las decisiones del Comité Fiduciario constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica.

La Secretaría técnica del comité fiduciario será adelantada por la secretaria general del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#### 1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

- a) Ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato de Fiducia Mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato.

#### 1.2.5 Junta Asesora

En adición al Comité Fiduciario, y tal como lo señala la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el patrimonio cuenta con Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobará el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades de este.

Esta Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.



- Un delegado del Presidente de la República de Colombia
- El Director de Colciencias o su delegado
- El Presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente
- Asistirá con voz, pero sin voto, la Fiduciaria y el Presidente del patrimonio autónomo quien rendirá cuentas de su gestión y ejercerá la secretaria técnica de la misma.
- A continuación, se envía el detalle de los miembros de la Junta Asesora del Patrimonio Innpulsa Colombia:

MIEMBRO	DELEGADO
El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado	Luis Carlos Reyes
El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado	Camilo Rivera Pérez (e)
Un Delegado del Presidente de la República de Colombia	-
Ministro de Ciencia y Tecnología o su delegado	Claudia Consuelo Cepeda Benito
El Presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado	Daniel Gómez Gaviria - VP
Dos (2) Miembros del sector privado de reconocida idoneidad, en asuntos de producción, innovación y Emprendimiento en Colombia que serán designados por el Fideicomitente	Julian Domínguez - Presidente Confecámaras Mónica Lorena Ortiz Medina - DNP

#### 1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

- Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo, que por su naturaleza requieran de la autorización de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta presentada por la Fiduciaria. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la Fiduciaria como vocera y administradora del fideicomiso, estarán sometidos al derecho privado y se ajustaran a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación adoptado(s) por el Patrimonio Autónomo.
- Aprobar el presupuesto anual del fideicomiso, incluidos los gastos de operación, administración y hacer el seguimiento respectivo a su ejecución, así como la comisión fiduciaria. La comisión fiduciaria será fijada por la Junta Asesora en función a los



indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de operación, administración en que incurra la fiduciaria para la operación del patrimonio autónomo, para lo cual la fiduciaria presentará a la Junta Asesora el detalle de sus componentes. Podrán establecerse mecanismos para que se hagan ajustes a la comisión fiduciaria cuando se determine que el patrimonio autónomo generó directamente negocios en favor de la fiduciaria, que le hayan representado utilidades. Estos mecanismos de fijación de la comisión fiduciaria y de reducción o compensación de esta, serán presentados anualmente a la Junta Asesora para su aprobación.

- c) Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del FIDEICOMISO, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados por la Fiduciaria y ejecutados a través de la unidad de Gestión Misional, siendo sin perjuicio de lo que se informe a la junta asesora, quien podrá proponer y realizar recomendaciones a los mismos.
- d) Aprobar la estructura organizacional de la Unidad de Gestión que se contrate con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo.
- e) Seleccionar al Presidente del Fideicomiso que será contratado por el administrador Fiduciario previa presentación y aprobación a la Junta Directiva de la Fiduciaria, para que esta autorice adelantar el trámite respectivo que permita conferirle facultades de representación legal, exclusivamente para los asuntos relacionados con el Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia. Es importante precisar, que el resultado de esta gestión estará sujeta a la autorización que sobre el particular y de conformidad con las normas legales vigentes, deberá impartir la Superintendencia Financiera de Colombia.
- f) Aprobar los emolumentos y bonificaciones, así como los salarios de los funcionarios de la Unidad de Gestión del Fideicomiso, con fundamento en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta Asesora.
- g) Las demás que se deriven no solo del contrato, sino también las contenidas en el convenio No. 375 de 2015, cuya administración fue cedida a la Fiduciaria el 24 de marzo de 2017, con efectos a partir del 1 de abril de 2017, así como las señaladas en la ley.



### 1.2.6 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, denominado PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción de su texto.

### 1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.  
Póliza No.: 1001196  
Tipo de Póliza: \*Póliza de Seguro Global Bancaria \*Delitos Electrónicos y por computador \* Responsabilidad Civil Profesional \*  
Tomador: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A  
Asegurado: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX

Categoría: 1-ENTIDADES FINANCIERAS

#### AMPAROS CONTRATADOS

- Cobertura infidelidad riesgos financiero
- Responsabilidad civil directores y administradores

LÍMITES ASEGURADOS:

#### SECCIÓN I LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DEDUCIBLE

- CLÁUSULA 1. Infidelidad
- CLÁUSULA 2. Locales
- CLÁUSULA 3. Tránsito
- CLÁUSULA 4. Falsificación
- CLÁUSULA 5. Extensión de falsificación
- CLÁUSULA 6. Dinero falsificado
- CLÁUSULA 7. Cajas de seguridad



- CLÁUSULA 8. Pérdida derechos de suscripción
- CLÁUSULA 9. Honorarios de abogados y costos de defensa
- CLÁUSULA 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados
- Cobertura para obras de arte únicamente por infidelidad

## SECCIÓN II LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE

- Delitos por computación
- Costos de limpieza
- Internet bancario

## SECCIÓN III LÍMITE ASEGURADO POR

- Responsabilidad civil profesional BANCÓLDEX - FIDUCOLDEX
- Pérdida de documentos
- Responsabilidad civil profesional
- Límites combinados para las secciones: I, II Y III.
- Límite asegurado toda y cada pérdida
- Límite asegurado en el agregado anual
- Deducible para toda y cada reclamación
- Prima bruta anual antes de IVA

Vigencia: Desde el 29 de octubre de 2023 hasta el 29 de octubre de 2024.

## 2 INFORMACIÓN FINANCIERA

### 2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con el presupuesto definido para el Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, la Ejecución presupuestal acumulada la fecha de corte de la presente rendición se encuentra en el anexo Nro. 1. Ejecución Presupuestal.

Durante el semestre objeto de reporte, la Fiduciaria administró los recursos cumpliendo con las políticas de inversión y las instrucciones del fideicomitente, igualmente se realizaron los reintegros de recursos de capital y rendimientos financieros atendiendo así lo dispuesto en el contrato fiduciario y los convenios con aliados.



El manejo y utilización de los recursos durante el semestre se realizó a través de las cuentas bancarias dispuestas según fuente de recursos y destinación de estos.

Mensualmente la Fiduciaria como administradora del Fideicomiso, cumplió con la obligación de transmisión de los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad

Durante el semestre la Fiduciaria actualizó y notificó al equipo del despacho del Ministro, Viceministros, supervisión y la Secretaría General del Ministerio, los tableros de seguimiento de los patrimonios autónomos, los cuales contienen información relacionada con los indicadores de gestión de la fiduciaria, gestión presupuestal, de liquidez, convenios, liquidación de contratos y otra información relevante de consulta para el fideicomitente y la unidad misional. Esta información se actualiza semanal y mensualmente, en todos los casos, el tablero indica la fecha de actualización de la información. El acceso a este tablero debe ser solicitado a la Vicepresidencia de Negocios de la Fiduciaria, y una vez se cuenta con la autorización y parametrización (correo electrónico), se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:u:/r/sites/TablerosPowerBI2/SitePages/Tablero-de-seguimiento-Innpulsa.aspx?csf=1&web=1&e=Gg8oQg>

### 2.1.1 Informes y reuniones atendidas

Conforme a lo establecido en la cláusula vigésima novena del contrato fiduciario, se celebraron las sesiones de comité fiduciario conforme a los cortes trimestrales establecidos en las fechas citadas por el MinCIT. Igualmente se han generado y enviado los informes trimestrales de ejecución a los Supervisores del Contrato de Fiducia y demás informes requeridos por el Patrimonio Autónomo y demás instancias que así lo soliciten como lo son:

Informe	Periodicidad	Destinatario
Flujo de caja MinCIT	Mensual	MinCIT
Certificación de saldos / PAC	Mensual	MinCIT
Informe de ejecución presupuestal	Mensual	MinCIT
Informe de pagos	Semanal	Unidad Misional
Rendimientos financieros y gastos bancarios por cuenta bancaria	Mensual	Unidad Misional



Informe	Periodicidad	Destinatario
Certificaciones de custodia	Trimestral	Aliado y Unidad Misional
Informes de conciliación de convenios con aliados	Mensual	Aliado y Unidad Misional
Informe Trimestral	Trimestral	MinCIT
Informes de ejecución de convenios con aliados	Mensual/Trimestral	Aliado y Unidad Misional
Informe de rendición de cuentas	Semestral	MinCIT

Durante el semestre se atendieron las siguientes reuniones periódicas:

Reunión	Periodicidad
Reunión de seguimiento temas VP Corporativa (Administrativa, Gestión documental, Talento Humano, Tecnología, Procesos)	Quincenal
Reunión de seguimiento temas jurídicos, financieros y de riesgos.	Quincenal
Reunión Fiducoldex-Unidad Misional de cierre de presupuesto.	Mensual
Seguimiento semanal a la ejecución de patrimonios autónomos con el equipo de la Supervisión, Secretaría General, Unidad Misional y Asesora de despacho	Semanal
Comité Fiduciario	Trimestral

Igualmente se atendieron las solicitudes del Fideicomitente y se mantuvo comunicación permanente con este.

## 2.2 ESTADOS FINANCIEROS

En la carpeta Anexo No. 2 – Estados Financieros, se adjunta la siguiente información financiera del fideicomiso con cifras de cierre al 30 de junio de 2024:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Informe contable consolidado
- Informe centros de costos

La información contable de la presente rendición de cuentas se remite bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Resolución 533/2015 y sus modificaciones).



## 2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia, se administran los recursos en efectivo previstos en el objeto del contrato.

Adicionalmente, en desarrollo del contrato fiduciario, el patrimonio autónomo ha adquirido los activos fijos relacionados a continuación:

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
<b>MAQUINARIA</b>			
IPHONE 13 PROMAX- 256GB COLOR GRAFITO	5.632	1.999	
<b>TOTAL MAQUINARIA</b>	<b>5.632</b>	<b>1.999</b>	<b>3.633</b>
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			
PUESTO DE TRABAJO DIRECTOR FORMICA WENGUE	4.950	3.384.148	
BIBLIOTECA PARA GERENTE	2.165	1.327.249	
TELEVISOR SANSUNG 55"	2.499	2.130.890	
<b>TOTAL MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>9.616</b>	<b>6.842</b>	<b>2.774</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTO</b>			
COMPUTADOR PORTATIL MSI PS63	6.993	5.003	
PORTATIL MSI PS63 GEFORCE	6.993	4.995	
PORTATIL MSI GS65-STEALTH-9S COFFEELAKE	13.957	9.570	
PORTATIL MSI GS65 STEL CON WIN PRO	13.957	9.149	
IPAD PRO 11 WIFI 128GB SPACE	4.249	1.461	
IMAC PRO 5K APPLE	21.854	21.854	
PORTATIL MICROSOFT SURFACE PRO WITH PLATINUM	2.949	2.949	
<b>TOTAL EQUIPO DE COMPUTO</b>	<b>70.956</b>	<b>54.986</b>	<b>15.969</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>86.204</b>	<b>63.828</b>	<b>22.376</b>

Valores en miles de pesos

## 2.4 FUENTES Y USOS

En la carpeta Anexo No. 3 – Fuentes y Usos, se adjunta la información de fuentes y usos, desde 01 de enero al 30 de junio 2024.

## 2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Durante el semestre comprendido entre enero y junio 2024, se dieron los movimientos contables presentados a continuación.

	CONCEPTO	VALOR
+	<b>APORTES</b>	2.822.531
	Aportes fideicomitente (1)	
	Registro en resultado de ejercicios anteriores	2.822.531
+	<b>IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN</b>	30.255.406
	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	30.255.406
+	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	29.319.023
	Registro en cuentas del ingreso por transferencias recibidas (2)	29.319.023
+	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	1.354.417
	Vigencia ENERO - JUNIO 2024	1.354.417
-	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	18.411.058
	Vigencia ENERO - JUNIO 2024	18.411.058
=	<b>SALDO DEL FIDEICOMISO A 30 DE JUNIO DE 2024</b>	45.340.320

(1) Corresponde a los aportes iniciales del fideicomiso

(2) Corresponde a los recursos recibidos del Fideicomitente para funcionamiento durante el año 2024.

## 2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

El detalle de los activos fideicomitados a 30 de junio 2024 es el siguiente:

69164 - Innpulsa	
Concepto	Valor
Disponible	42.240.484
Inversiones en portafolio	12.837.367



69164 - Innpulsa	
Concepto	Valor
Inversiones en FIC's	850.600
Cuentas por cobrar	167.753.505
Propiedad, planta y equipo	22.376
Otros activos	1.581.916
<b>Total Activo</b>	<b>225.286.248</b>

Valores en miles de pesos

Cuentas por cobrar:

A continuación, se envía el detalle de las cuentas por cobrar al Fideicomitente, las cuales se solicitan de acuerdo con la necesidad de recursos.

VIGENCIA/ CONCEPTO	VALOR
Recursos Traslados a la cuenta de reserva de la DTN y a la fecha no han sido girados (caja) al patrimonio autónomo de la Vigencia 2021	19.829.375
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2022	11.482.874
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2023	99.284.990
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2024	33.551.844
Convenios celebrados con aliados	2.805.852
Incapacidades y Medicina Prepagada	103.214
Otras cuentas por cobrar – Procesos jurídicos	695.356
<b>TOTAL</b>	<b>167.753.505</b>

## 2.7 SALDOS DISPONIBLES EN BANCOS Y FIC - PARTIDAS CONCILIATORIAS

A continuación, los saldos disponibles al 30 de junio de 2024 en cuentas bancarias y Fondo de inversión colectiva:

PORTAFOLIO	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
P.A. INNPULSA CONVENIO 494 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745937-35	4.522.678
P.A. INNPULSA CONVENIO 865 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745976-84	8.221.571
P.A. INNPULSA CONVENIO 555 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745935-31	695.756
P.A. INNPULSA PRINCIPAL	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-746006-34	2.745.023
P.A. INNPULSA HEROES FEST	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-809458-81	187.631
FIDUCOLDEX P.A. INN HEROES FEST 2019	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-000888-77	280.083



PORTAFOLIO	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
P.A. INNPULSA	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	031-765589-19	1.629
FIDUCOLDEX PA INN CONVENIO SDDE-2021	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000019-11	112.526
P.A INN CONVENIO CAF	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000019-91	836
FIDUCOLDEX PA INNPULSA UTILIDADES CONPES	OCCIDENTE	AHORROS	256961426	42.869
P.A INN Convenio SCR D 2024 - Bogotá Cultural y Creativa.	OCCIDENTE	AHORROS	256155169	387.234
P.A INN-CONVENIO FCP 1028 - 2021	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000034-17	2.449
FIDUCOLDEX PA INN CONVENIO FONTUR 040 -2022	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	690-000030-23	11.161
P.A. INNPULSA	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	690-000029-50	11.357
P.A INN-CONVENIO FONDO MUJER EMPRENDE (ALDEA) -2022	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000028-68	12.770.419
INNPULSA	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000038-83	503.127
P.A INN Convenio SCR D 043-2022	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000045-37	171.695
PA INN. Convenio ESENTTIA 006-2022	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	040-000058-83	6.055
P.A INN Convenio CPAE	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000075-69	487.698
P.A INN Convenio FUTIC APSS 2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000067-66	147.019
P.A INN Convenio FME 096 NUCLEO E COMPONENTE RURAL	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000069-56	2.989.817
PA INNpulsa proyecto FONTUR EMPRETUR 2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000078-53	6.009.875
PA INNpulsa Convenio CCE-381-2023/056-2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000083-59	200.206
P.A INN PROYECTO FNTP 126 2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-000066-34	1.700.252
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA P.A INNPULSA COLOMBIA	FIDUCOLDEX	FIC	10004003332	8.549.906
MINCIT (CUENTAS BANCARIAS Y FIC)				11.339.427
CONVENIOS (CUENTAS BANCARIAS)				39.419.443
<b>TOTAL PORTAFOLIO 30-JUN-2024</b>				<b>50.758.870</b>

Valores en miles de pesos

En la carpeta del Anexo No. 4 – Saldos bancarios y conciliaciones se adjuntan los extractos bancarios al 30 de junio de 2024 y el detalle de las partidas conciliatorias bancarias.

## 2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto 2024 del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia está conformado por: a) Los recursos que asignó el Gobierno Nacional durante la vigencia 2024, b) los recursos del presupuesto 2023 que no se comprometieron en esa vigencia, c) rendimientos financieros apropiados requeridos por la unidad misional d) los recursos recibidos por la



suscripción de convenios y e) las liberaciones de recursos de vigencias anteriores por la liquidación de contratos.

El detalle de la ejecución presupuestal acumulada de los recursos MinCIT al 30 de junio del 2024 se encuentra detallado en el Anexo No. 1 – Ejecución Presupuestal, a continuación, el resumen correspondiente.

VIGENCIA	ASIGNADO	COMPROMETIDO	ADJUDICADO	FACTURADO	SIN EJECUTAR
2010	15.002.658	15.002.658	15.002.658	14.066.380	936.278
2011	37.632.905	37.632.905	37.632.905	37.632.905	0
2012	76.320.954	76.320.954	76.320.954	76.290.948	30.006
2013	49.896.800	49.896.800	49.896.800	49.896.800	0
2014	96.408.407	96.408.397	96.408.397	96.408.397	10
2015	71.643.488	71.635.381	71.635.381	71.631.663	11.825
2016	57.713.312	57.649.686	57.649.686	57.587.887	125.426
2017	76.677.300	76.033.823	76.033.823	75.816.775	860.525
2018	37.606.800	37.578.890	37.574.041	35.331.440	2.275.360
2019	43.285.536	41.776.610	41.743.210	40.766.676	2.518.861
2020	60.682.966	59.383.717	59.368.896	58.398.029	2.284.936
2021	62.495.720	61.382.671	61.245.728	58.600.118	3.895.602
2022	66.320.928	64.271.378	64.265.360	56.559.786	9.761.142
2023	130.341.082	122.814.027	116.703.281	40.386.049	89.955.032
2024	64.445.468	40.131.773	21.671.528	9.790.037	54.655.431
<b>TOTAL</b>	<b>946.474.325</b>	<b>907.919.672</b>	<b>883.152.649</b>	<b>779.163.891</b>	<b>167.310.434</b>

Valores en miles de pesos

Con corte a junio de 2024, se muestran como recibidos DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$19.829.374.627) correspondientes a la vigencia 2021. Sin embargo, estos fondos fueron trasladados a una cuenta de reserva en la DTN y, hasta la fecha, no han sido girados (caja) al patrimonio autónomo. Por este motivo, en la contabilidad están registrados como una cuenta por cobrar al MINCIT.

## 2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

### 2.9.1 Recursos administrados

Durante el periodo de enero a junio de 2024, los aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario ascienden a la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$56.820.384.062) detallados como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS	TOTAL RECURSOS
ACUMULADO A 31-DIC-2023	752.956.858	319.542.878	1.072.499.736
ene-24	0	0	0
feb-24	0	0	0
mar-24*	(*)15.024.576	2.303.534	17.328.110
abr-24	29.319.023	111.507	29.430.530
may-24	0	4.450.000	4.450.000
jun-24	1.574.601	4.037.144	5.611.744
Total Periodo	45.918.200	10.902.184	56.820.384
ACUMULADO A 30-JUN-2024	798.875.058	330.445.062	1.129.320.120

Valores en miles de pesos

(\*) Es importante mencionar que, los recursos recibidos en marzo de 2024 por valor de QUINCE MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$15.024.576.394,00), corresponden al reintegro total de los recursos cedidos en diciembre -2019 - CUENTA UNICA, en cumplimiento de lo dispuesto, según oficios 2-2019-053586 y 2-2019-055573 del 27/12/2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el oficio 2-2020-021396 del 06/08/2020 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

### 2.9.1 Rendimientos financieros

Durante el periodo enero a junio de 204, los recursos administrados generaron rendimientos del orden de MIL CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.050.993.287) detallados como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
MES	Fuente	CUENTAS DE AHORRO	FONDO DE INVERSION COLECTIVA	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
ene-24	MinCIT	41.634	0	41.634



RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
MES	Fuente	CUENTAS DE AHORRO	FONDO DE INVERSION COLECTIVA	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
	Convenios	118.466	0	118.466
feb-24	MinCIT	13.639	0	13.639
	Convenios	97.400	0	97.400
mar-24	MinCIT	13.381	55.814	69.195
	Convenios	97.216	0	97.216
abr-24	MinCIT	57.828	22.981	80.809
	Convenios	93.669	0	93.669
may-24	MinCIT	5.511	133.322	138.833
	Convenios	106.359	0	106.359
jun-24	MinCIT	5.288	77.789	83.077
	Convenios	110.696	0	110.696
TOTAL PERIODO 1er semestre 2024	MinCIT	137.281	289.906	427.187
	Convenios	623.806	0	623.806
	Total	761.087	289.906	1.050.993

Valores en miles de pesos

## 2.9.2 Flujo de caja

Durante el semestre se han solicitado recursos del PAC, desde la Tesorería del MinCIT se recibieron desembolsos a este patrimonio de los recursos asignados; por valor de TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$30.893.623.536,00) y recursos por valor de QUINCE MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$15.024.576.394,00) correspondientes al reintegro total de los recursos cedidos en diciembre -2019 - CUENTA UNICA, en cumplimiento de lo dispuesto, según oficios 2-2019-053586 y 2-2019-055573 del 27/12/2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el oficio 2-2020-021396 del 06/08/2020 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para un total de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$45.918.199.930,00).

El comportamiento del flujo de caja presupuestal está disponible en el tablero de seguimiento del patrimonio autónomo diseñado en Power BI, y se actualiza de forma mensual, este insumo queda disponible en el Anexo No. 5 – Flujo de caja.

Para el segundo semestre de 2024, se presenta riesgo de liquidez, por lo que se solicita de su apoyo con las gestiones que correspondan a fin de contar con los recursos disponibles en la cuenta bancaria del Patrimonio para las programaciones de pagos correspondientes.



Es importante mencionar que las cuentas por cobrar al MinCIT ascienden a la suma de CIENTOSESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$164.149.082.336,00), correspondiente al siguiente detalle:

VIGENCIA/ CONCEPTO	VALOR
Recursos Traslados a la cuenta de reserva de la DTN y a la fecha no han sido girados (caja) al patrimonio autónomo de la Vigencia 2021	19.829.375
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2022	11.482.874
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2023	99.284.990
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2024	33.551.844
<b>TOTAL</b>	<b>164.149.082</b>

Valores en miles de pesos

## 2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto de reporte, se realizaron 2.394 pagos en virtud del objeto del patrimonio autónomo iNNpuls Colombia y ascendieron a la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$53.269.697.684). En el siguiente cuadro se puede apreciar el resumen de los pagos realizados durante el periodo.

Mes	No. Pagos	Valor pagado
01/2024	354	5.685.005
02/2024	405	8.042.507
03/2024	402	6.359.702
04/2024	416	18.880.195
05/2024	433	6.332.663
06/2024	384	7.969.625
<b>Total semestre</b>	<b>2.394</b>	<b>53.269.698</b>

Valores en miles de pesos

En el Anexo No. 6 – Pagos, se presenta el detalle de los pagos efectuados durante el periodo del presente informe detallado por medio de pago y por convenio. Esta información también se puede consultar en el tablero de seguimiento del patrimonio autónomo.



### 2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos del patrimonio autónomo Innpulsa Colombia, durante el periodo reportado se realizaron 2.394 pagos. Los medios de pago más usados fueron, medios electrónicos mediante la transferencia bancaria a cuenta. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores, contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios, interventores y pago de nómina.

Es importante precisar que, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex evita al máximo la realización de pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

### 2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso INNpulsa Colombia ha realizado convenios con entidades del orden nacional y territorial. Para el primer semestre de 2024 se realizó la apertura de cuatro cuentas bancarias para el manejo del recurso de los aliados así:

Aliado	Convenio	Fecha de suscripción del convenio	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
FONTUR	Proyecto FNTP 126 / 066-2023	4/12/2023	031-0000663-4	Bancolombia	Ahorros
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SCRD 2024 - Bogotá Cultural y Creativa.	30/05/2024	256155169	Banco de occidente	Ahorros
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MINTIC 2024 Colombia Potencia Digital	6/06/2024	256154790	Banco de occidente	Ahorros
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA 027 2024	31/05/2024	256156076	Banco de occidente	Ahorros

Realizando las gestiones de liquidación de los convenios suscritos, se llevó a cabo el cierre de las siguientes cuentas bancarias:

Aliado	Convenio	Fecha de cancelación Ctas.	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
BANCÓLDEX	Banca de oportunidades	12/01/2024	690-000007-07	Bancolombia	Ahorros



Los convenios cedidos y suscritos por el patrimonio que se encuentran vigentes, en proceso de liquidación y liquidados al corte 30 de junio se encuentran detallados en el Anexo No. 7. Convenios.

### 2.11.1 Reintegro rendimientos y recursos no ejecutados

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso INNpuls Colombia ha realizado el reintegro de rendimientos de acuerdo con lo estipulado en los convenios firmados con los aliados por un valor de \$23.480.150,48 y el reintegro de recursos no ejecutados \$ 427.716.353,45. Estos valores se encuentran detallados en el Anexo No. 8. Reintegro de Rendimientos y Recursos no ejecutados.

## 2.12 INVERSIONES

### 2.12.1 GESTIÓN DE INVERSIONES

Durante el semestre, desde la Gerencia de Inversiones se atendieron todas las solicitudes de compras de divisas enviadas por la Dirección de Negocios, para el cumplimiento de pagos al exterior.

### 2.12.2 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

Al cierre del 30 de junio del 2024, el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas, dado que el portafolio no es susceptible a este tipo de operaciones de acuerdo con el Decreto 1525 del 2008.

### 2.12.3 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

Innpulsa ha aportado recursos al Fondo Inversor y Fondo de capital de Bancóldex, los cuales ya se encuentran ejecutados en el presupuesto del patrimonio, el valor presente neto de este portafolio con corte al 30 de junio del 2024 se describe a continuación:

EMISOR	P.A. INNPULSA
FCP INVERSOR	850.600
FCO Bancóldex	4.287.461
<b>TOTALES</b>	<b>5.138.061</b>



## 2.12.4 COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO

- Composición por plazo

PLAZO	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
1 a 90 días	-	-	0.00%
91 a 180 días	-	-	0.00%
181 a 360 días	-	-	0.00%
Mayor a 361 días	-	-	0.00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	-	-	0.00%

- Composición por especie y tasa

ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
TES TF	-	-	0.00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	-	-	0.00%

- Composición por emisor

EMISOR	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
Min. Hacienda	-	-	0.00%
<b>TOTAL</b>	-	-	0.00%

## 2.12.5 POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado.

## 2.12.6 RENTABILIDAD

Durante el periodo reportado no se realizaron operaciones de venta de TES.



### 3 GESTIÓN JURÍDICA

#### 3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

##### 3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

En desarrollo del Contrato de Fiducia No. 006 de 2017, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2024 se suscribieron los siguientes actos contractuales derivados con cargo a los recursos administrados.

TRÁMITES	CANTIDAD	RECURSOS FINANCIEROS	APORTES ESPECIE	APORTE ALIADO EFECTIVO	APORTE ALIADO ESPECIE
Procesos De Selección	8	\$21.474	\$0	\$0	\$0
Cofinanciación	0	\$0	\$0	\$0	\$0
Bienes & Servicios	7	\$11.408	\$0	\$0	\$0
Convenios	28	\$36.167	\$1.617	\$17.333	\$10.828
Otrosíes	21	\$219	\$70	\$1.030	\$0
Liquidaciones	43	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>\$ 69.267</b>	<b>\$ 1.687</b>	<b>\$ 18.363</b>	<b>\$ 10.828</b>

Valores en millones de pesos

Durante el semestre se realizaron 43 liquidaciones de contratos y convenios, a continuación, se resume la cantidad de actas de liquidación suscritas en cada mes:

Periodo	Actas de liquidación suscritas
Enero	7
Febrero	7
Marzo	9
Abril	10
Mayo	8
Junio	2
<b>Total</b>	<b>43</b>

En la carpeta del Anexo No. 9 – Contratación derivada se remite el detalle de los actos contractuales suscritos durante el periodo mencionado, que soportan las cifras indicadas en el cuadro anterior.



### 3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF

Durante el primer semestre de año 2024 se atendieron las siguientes actividades por parte de la Dirección Jurídica de Negocios de Fiducoldex:

#### ATENCIÓN DE TRÁMITES Y/O REQUERIMIENTOS DE ENTRES DE CONTROL

TIPO DE TRÁMITE	TRÁMITES ATENDIDOS ENERO – JUNIO DE 2024
Derechos de petición	300
Trámites no contractuales (Consultas, conceptos, asesorías, solicitudes del fideicomitente, etc.)	101
Acciones de Tutela	115
<b>Total</b>	<b>516</b>

Es de resaltar que a partir de la expedición de la Ley 2069 de 2020 denominada “*Ley de Emprendimiento*” se incrementaron la atención a derechos de petición y la vinculación a las diferentes acciones de tutela, derivado del artículo 46 de la mencionada norma, que indica que INNPULSA COLOMBIA será el patrimonio del gobierno nacional a través del cual las entidades del orden nacional ejecuten los recursos de emprendimiento.

En relación con las 115 acciones de tutelas atendidas en el segundo semestre del año, la mayoría estaban relacionados con el programa MI NEGOCIO del Departamento de Prosperidad Social, programa de emprendimiento que dicha entidad indica va a pasar su operación a INNPULSA COLOMBIA derivado del artículo 46 de la Ley 2069. En el mismo sentido, indicamos que, dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como, revisión de documentos generales, elaboración y revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento, avisos de circunstancia y de siniestro ante las aseguradoras.

### 3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

#### 3.3.1 Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso

En materia civil, en la actualidad se adelantan 6 procesos judiciales en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, de los cuales 4 corresponden a demandas de reconvenición presentadas dentro de los procesos



iniciados por la fiduciaria contra algunos contratistas por presuntos incumplimientos en los contratos de cofinanciación suscritos.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales PA iNNpuls Colombia 30 de junio de 2024, que hace parte integral de este informe.

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE INNPULSA COLOMBIA					
Ítem	No. del Contrato	Tipo De Proceso	Demandante	Estado Del Proceso	Actuaciones Pendientes
1	ESC017-15	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvencción	Q1A S.A.S.	Se solicita la comparecencia del perito a la audiencia de instrucción donde se formulará un cuestionario para ejercer el derecho de contradicción. Auto de 12 de junio de 2024, mediante el cual se ordena que el expediente permanezca en la Secretaría del Juzgado a disposición de las partes.	Pendiente que se fije fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento.
2	DSBDC013-15	Ejecutivo Singular	Fundación Visión Salud	Del 8 al 12 de febrero de 2024 se surtió traslado del recurso de reposición contra auto de 24 de noviembre de 2023. El 14 de febrero de 2024 el expediente ingresa al Despacho.	Pendiente definición de la liquidación final del crédito por cuanto el ejecutante presentó objeción a la liquidación que presentamos con el pago de la obligación.
3	CEP005-14	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvencción	Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC	Despacho fija fecha para audiencia inicial	Pendiente la celebración de la audiencia inicial el 29 de julio a las 9 AM.
4	FTIC030-15	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvencción	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S.	Demanda de reconvencción admitida.	Pendiente el juzgado resuelva las excepciones previas presentadas con la contestación a la demanda de reconvencción. Adicionalmente, se encuentra pendiente que el demandante en reconvencción notifique la admisión de la reconvencción a Bancóldex.
5	CD015-14	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvencción	Fundación Proyectamos Colombia	El 30 de mayo de 2024 radicamos recurso de reposición y en subsidio de apelación contra auto que declara probada la excepción previa. El 11 de junio de 2024 el	Pendiente que el Juzgado decida respecto de recurso de reposición presentado contra el auto que declara probada excepción previa referente a la falta de jurisdicción y/o competencia.



PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE INNPULSA COLOMBIA					
Ítem	No. del Contrato	Tipo De Proceso	Demandante	Estado Del Proceso	Actuaciones Pendientes
				expediente ingresa al Despacho.	
6	FTIC046-12	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvencción	Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S.	Se contestó demanda de reconvencción y se propusieron excepciones	Pendiente por fijar fecha de audiencia al haberse contestado la demanda de reconvencción en término/ Pendiente que el juzgado se pronuncie respecto al recurso de reposición contra auto de fecha 4 de septiembre de 2023 que resuelve excepciones previas sin terminar proceso.

### Procesos Administrativos

En materia administrativa, en la actualidad se adelantan 3 procesos judiciales en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, los cuales fueron iniciados por el Fondo Único de Tecnologías de La información y Las Comunicaciones.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos administrativos, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales PA iNNpulsa Colombia 30 de junio de 2024, que hace parte integral de este informe.

No.	Corporación	Clase de Proceso	Radicado	Demandante	Contrato	Demandado	Estado
1	Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Tercera - Sub-Sección C	Demanda Administrativa (Medio De Control – Controversias Contractuales)	2021 – 00332	Fondo Único de Tecnologías de La información y Las Comunicaciones	CONVENIO 494 DE 2011	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpulsa Colombia	El Proceso se encuentra en fase inicial, y por lo tanto se encuentra pendiente la fijación de fecha de audiencia inicial.
2			2022 – 00326		CONVENIO 865 DE 2013		Demanda contestada por parte de Fiducoldex como vocera y del PA iNNpulsa a través de la firma externa Esguerra Asesores Jurídicos, se encuentra pendiente



						la notificación de los llamados en garantía.
3			2021-00432		CONVENIO 555 DE 2016	La demanda fue admitida, y dicha admisión fue notificada por estado. En consecuencia, una vez notificada la firma externa Esguerra Asesores Jurídicos procedió a dar contestación. Se encuentra pendiente agotar fase escritural.

### 3.3.2 Procesos judiciales por activa en instancia civil

En materia civil, Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia, cuenta a la fecha del presente informe con treinta y dos (32) procesos judiciales, los cuales tienen origen en el incumplimiento contractual de sus contratistas.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales, que hace parte integral de este informe.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
1	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2014-00131	Hujar EU	Recuperar el valor del anticipo desembolsado (junto con intereses) por incumplimiento del contrato de cofinanciación suscrito.
2	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2015-00336	Perfiles Extruidos Ltda.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
3	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2017-00928	Rafael Darío Martínez y Bisucol	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
4	Verbal de Menor Cuantía	2021-766	Acopi Seccional Valle del Cauca.	Frente a Acopi Valle del Cauca, se pretende la suscripción del acta de liquidación de los contratos de cofinanciación AFE034-017 y AFEP-076-017. Declarar la compensación de valores adeudados y la devolución de \$9.199.253 por concepto de restitución de recursos de cofinanciación. Frente a Seguros del Estado se pretende declarar la ocurrencia del riesgo amparado y el cumplimiento de la póliza de seguro.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
5	Verbal De Menor Cuantía	2021-00987	Sacred Grains S.A.S. y Seguros del Estado	Frente a Granos Andinos, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación AMPM016-017, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, perjuicios, corrección monetaria, clausula penal y condena en costas. Frente a la Seguros del Estado se pretende obtener la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares.
6	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2017-00454	Fundación Centro de Investigaciones Económicas (FUCIE)	Recuperar el valor no invertido del anticipo (junto con intereses) correspondiente al contrato de cofinanciación suscrito con la Fundación Centro de Investigaciones Económicas – FUCIE.
	Conflicto de competencia			
7	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía	2017-00723	Jaime Cecilio Paredes y Laboratorios Industriales & Ambientales S.A.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
8	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00518	Q1A SAS y Seguros del Estado S.A.	Frente a Q1A SAS, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento.
9	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00279	ACOPI Seccional Tolima y la Equidad Seguros Generales O.C.	Frente a Seguros la Equidad obtener la indemnización con cargo a los amparos de buen manejo del anticipo y cumplimiento de la póliza. Frente Acopi Tolima, obtener la restitución de los recursos de cofinanciación más perjuicios causados en virtud del contrato de cofinanciación INN14-01.
10	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00736	Seguros del Estado S.A. y Ferragro SAS	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Ferragro S.A.S., entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 047-15.
11	Verbal de Mayor Cuantía	2021-00095	Seguros del Estado (Coolfish)	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento e intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación CER009-001.
12	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00346	Fundación Visión Salud y Liberty Seguros	Frente a Visión Salud, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más el pago de los perjuicios causados. Frente a Liberty Seguros, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y/o anticipo.
13	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0042	La Previsora S.A. Compañía de Seguros y T.I. Tecnología Informática SAS	Frente a La Previsora Compañía de Seguros, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a T.I. Tecnología Informática SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTICM018-15.
14	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00389	Fundesco Integral y Compañía Mundial de Seguros.	Frente a la Compañía Mundial de Seguros se pretende la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares. Frente a Fundesco Integral, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación RSLF034-016, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
15	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0011	Aseguradora Solidaria de Colombia EC y Ferragro SAS	Frente a Aseguradora Solidaria EC, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y buen manejo del anticipo.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
				Frente a Ferragro SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTICM034-15.
16	Verbal De Mayor Cuantía	2020-00370	Seguros del Estado S.A. (Danny Venta Directa)	Frente a la compañía aseguradora Seguros del Estado, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento por valor de \$337.365.000 más intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 043-15 celebrado con DANNY VENTA DIRECTA.
17	Verbal De Mayor Cuantía	2022-00189	Fundación Proyectamos Colombia	Frente a Funproyecol, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación CD015-14, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
18	Verbal De Mayor Cuantía	2022-0031	Acopi Norte de Santander Seguros del Estado	Frente a Acopi Norte de Santander, declarar la existencia del Contrato de Cofinanciación y el incumplimiento del mismo y la condena por un valor de \$201.600.000 por concepto de reintegro del valor de cofinanciación. Frente Seguros del Estado declarar la ocurrencia del siniestro cubierto por la póliza de cumplimiento 49-45-101004942 y la respectiva condena en costas y agencias en derecho.
19	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00393	Importaciones y Exportaciones Mastergroup S.A.S. en Liquidación.	Frente a Master Group, declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación FTIC060-14, la restitución de recurso de cofinanciación, perjuicios, intereses moratorios, corrección monetaria, clausula pena y condena en costas.
20	Verbal De Mayor Cuantía	2022-017	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación FTICM019-15; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 594.262.864 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
21	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0167	Seguros del Estado y Fundación Visión Caribe	Frente a Seguros del Estado S.A., la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Fundación Visión Caribe, obtener el reembolso de los recursos en virtud del contrato de cofinanciación PD051-15
22	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00532	TI tecnología Informática S.A.S.	Frente a T.I Tecnología Informática, declarar terminado el contrato FTIC042-15, la suscripción del acta de liquidación. A su vez se busca declarar que por parte de la entidad contratante solo de le debe la suma de \$466.080.384, sin derecho de que la contratista reclame alguna suma mayor.
23	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00759	J Malucelli Travelers Seguros S.A. y Tronex SAS	Frente a J Malucelli Travelers Seguros S.A., obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Tronex SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTIC M003-15.
24	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0043	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo
25	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0009	Acopi Norte de Santander y Seguros del Estado S.A.	Frente a Seguros del Estado obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Acopi Norte de Santander obtener la restitución de los recursos en virtud de contrato de cofinanciación CRVD001-0017.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
26	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00368	Agropecuaria la Vallenata y Liberty Seguros.	Frente a Agropecuaria la Vallenata la restitución del recurso de cofinanciación en virtud del contrato AFEP080-017 y frente a Liberty Seguros la indemnización por la ocurrencia del hecho conforme la póliza de incumplimiento suscrita para la ejecución del centrado de cofinanciación.
27	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00598	Indenova Sucursal de Colombia	Frente a Indenova, declarar la terminación del contrato SPIC18-001 por vencimiento de plazo. Declarar que iNNpuls Colombia adeuda a Indenova \$149.997.162 por el 19% de ejecución del contrato, y una vez realizada la liquidación y pago Innpulsa se encuentra a paz y salvo.
28	Verbal de Mínima Cuantía	2021-1304	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación RSLF005-016; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de \$22.716.180 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
29	Verbal de Mínima Cuantía	2021-01354	Fenalco Cartago	Frente a Fenalco Cartago, declarar el incumplimiento y la liquidación del contrato de cofinanciación CEP-116-12, la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de \$27.534.000, intereses moratorios y corrección monetaria.
30	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00554	Tecniconsultas	Frente a Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S. declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación, la restitución de los recursos entregados por valor de \$145.519.124 con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y costas y agencias en derecho.
31	Ejecutivo de Menor Cuantía	2022-0285	Industrias San Felipe	Frente a Industrias San Felipe se pretende la ejecución judicial por valor de \$6.312.138 como cumplimiento al acta de liquidación suscrita con el contratista, así como también los respectivos intereses de mora causados desde el incumplimiento.
32	Verbal De Mayor Cuantía	2020-017	Ivanagro S.A.S. Y Seguros Generales Suramericana S.A.	Por el incumplimiento del Contrato FTI022- 2015 En la demanda se reclama la pérdida frente a IVANAGRO S.A.S. la suma de \$1.378.549.200 que discrimina así: 1.148.791.000 por restitución de fondos y \$229.758.200 por clausula penal. Frente a SURAMERICANA: \$597.848.160 afectando el amparo de cumplimiento.
<b>PROCESOS PENDIENTES DE ADMISIÓN</b>				
1	Acción de controversias contractuales	2023-00095	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá	Frente a la Secretaría Distrital se pretende que se responda por las pretensiones de la demanda de reconvencción presentada por Indenova Sucursal Colombia que cursa ante el Juzgado 46 Civil del Circuito con el radicado 110013103-046-2021-00598-00 en el evento de que INNPULSA Colombia sea condenada. La demanda fue radicada el 12 de abril del 2023 correspondiendo el conocimiento al juzgado 31 Administrativo oral del Circuito de Bogotá, Sección Tercera, posteriormente el juzgado inadmitió la demanda, y esta fue subsanada el 6 de junio de 2023, y mediante auto de fecha 21 de marzo de 2024 el juzgado declara la falta de jurisdicción remitiendo el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito y a la fecha se encuentra pendiente la asignación del juzgado por reparto, por lo que a la fecha no se ha proferido auto que admite demanda.
2	Ejecutivo Singular	2024-0354	Seguros del Estado	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de \$ 57.681.427, por la ocurrencia de buen manejo del anticipo consagrado en la póliza No 12-45-101084510 más los intereses, con ocasión al contrato NUCLEO-E 0121-020.



### 3.3.3 Denuncias penales iniciadas por el Fideicomiso.

Desde la cesión de la posición contractual, así como desde la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, es decir, desde el 1 de abril de 2017, Fiducoldex como administrador y vocero gestiona las diferentes denuncias presentadas en su administración y recibidas de la administración de Bancóldex, a la fecha del presente informe reporta un total de dieciséis (16) denuncias, adelantando solicitudes a las fiscalías para impulsar las investigaciones.

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
1	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PLASTIPOL	\$7.323.163	Investigación
2	Estafa y falsedad en documento privado	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PROCEVINOS	\$60.268.960	Investigación
3	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	FUCIE	\$16.939.600	Investigación
4	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ARCANAS TRADING	Por establecer	Investigación
5	Peculado por apropiación, falsedad en documento público, falsedad en documento privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL TOLIMA	\$119.028.611	Investigación
6	Peculado por apropiación (art. 397), falsedad en documento privado (art. 289), falsedad material en documento	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	\$201.600.000	Investigación



#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
	público (art. 287)					
7	Falsedad Material en Documento Público.	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	CHOCOLATERÍA DELICAO	Por establecer	Investigación
<b>CASOS FTIC</b>						
8	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	UNIDATOS DE COLOMBIA	Por establecer	Investigación
9	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	Q1A S.A.S.	Por establecer	Investigación
10	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FERRAGRO	Por establecer	Investigación
11	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISDETAL	Por establecer	Investigación
12	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	Por establecer	Investigación
13	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	T.I. TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S.	Por establecer	Investigación
14	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	TRONEX S.A.S.	Por establecer	Investigación
15	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	VANAGRO S.A.S.	Por establecer	Investigación
16	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	LEGIS S.A.S.	Por establecer	Investigación

### 3.3.4 Otros Aspectos relevantes

1. Proceso declarativo de mayor cuantía, radicado 2021-279, contra ACOPI Seccional Tolima y la Equidad Seguros Generales O.C. - Contrato INN14-01:



- El 29 de enero de 2024 se inició la ejecución de la sentencia de segunda instancia emitida el 22 de noviembre de 2023 favorable para el Fideicomiso, en los términos del artículo 306 del C.G.P. Ejecutivo promovido por la suma de \$100.000.000 correspondientes al pago pendiente de Acopi Tolima y a los intereses no pagados por la Equidad Seguros Generales O.C.
2. Proceso declarativo de mayor cuantía, radicado 2021-393, contra Importaciones y Exportaciones Mastergroup S.A.S. en Liquidación- Contrato FTIC060-14:
- El 30 de enero de 2024 se solicitó el cobro de las costas judiciales fijadas dentro de la sentencia proferida conforme lo normado en el artículo 306 del C.G.P. (Sentencia favorable para el fideicomiso)
3. Proceso declarativo de mayor cuantía, radicado 2021-532, contra TI Tecnología Informática S.A.S. – Contrato FTIC042-15:
- El 26 de enero de 2024, el Tribunal Superior de Bogotá, profirió sentencia de segunda instancia, confirmando la sentencia del A quo la cual fue favorable para el Fideicomiso.
  - El 28 de febrero de 2024, el Patrimonio Autónomo efectúa el pago por la suma de \$466.080.384, atendiendo que las pretensiones iban encaminadas a que se declarara que por parte de la entidad contratante solo debía dicho valor, sin derecho de que la contratista (TI Tecnología Informática S.A.S. – Contrato FTIC042-15) reclamara alguna suma diferente. Actualmente se encuentra pendiente el pago de las costas judiciales a cargo de TI Tecnología Informática S.A.S. para proceder con el cierre del proceso.

La información antes descrita se detalla en la carpeta del Anexo No. 10 – Procesos Jurídicos.

## 4 GESTIONES BACK DETALLADAS

Fiducoldex como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia, desarrolla y ejecuta sus actividades a través de la estructura interna, encargada de la gestión operativa necesaria para el funcionamiento del patrimonio autónomo con soporte en las áreas de control de riesgos y auditoría.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las áreas de apoyo de la fiduciaria:

### 4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el primer semestre del año 2024 se organizan y se fijan objetivos de atención prioritarios de conformidad con los requerimientos estipulados por la Fiduciaria e iNNpuls, el cual se ha venido trabajando en conjunto obteniendo resultados positivos para el P.A.

La labor de la Dirección Administrativa ha sido importante en el desarrollo de la organización, logrando objetivos y metas proyectadas en este primer semestre, logrando cambios en los procesos en la Fiduciaria y en su Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia.

La gestión administrativa se detalla a continuación por cada uno de los frentes:

#### 4.1.1 Recursos físicos

Durante el periodo reportado, se gestionaron un total de 55 solicitudes administrativas y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones y activos del Patrimonio Autónomo. Se garantizó una respuesta oportuna a cada requerimiento, cumpliendo con los acuerdos de servicio establecidos y alcanzando un índice de cumplimiento del 98% conforme a los Estándares de Nivel de Servicio (ANS).

Desglose de Solicitudes y Procesos:

Mantenimientos correctivos y solicitudes administrativas: 54 solicitudes.

Bajas de activos: 2 solicitudes.



Dentro de las actividades realizadas, se llevaron a cabo ajustes en las sillas y puestos de trabajo de los colaboradores, con el objetivo de garantizar la ergonomía en los espacios laborales de la Unidad Misional. Estas acciones respondieron a las sugerencias emitidas por el ARL durante las inspecciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

#### 4.1.2 Pólizas

Durante el primer semestre del año 2024 se recibió la caratula correspondiente a la póliza Daños Materiales No. 013101015007 con vigencia desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### 4.1.3 Viajes

Durante el periodo del informe, se presentó un crecimiento del 21% en las solicitudes en comparación con el segundo semestre de 2023, dentro de estas solicitudes se emitieron 311 tiquetes, se reservaron 196 hoteles, 15 servicios de transporte y 102 viajes terrestres, contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del fideicomiso:

VIAJES TRAMITADOS	
No. Viajes Solicitados	431
No. Tiquetes emitidos	311
No. Viajes Terrestres	102
No. Hoteles reservados	196
No. Servicio de transporte	15

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "in plant" por parte de Aviatour para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

PERSONAL MAYATUR - AVIATUR	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor	Jimmy López Ramírez

#### 4.1.4 Autorizaciones

Durante el primer semestre del año 2024 se tramitaron 196 autorizaciones de ingreso a las instalaciones de iNNpuls.

#### 4.1.5 Servicios subcontratados

Servicio de aseo y cafetería: El servicio de cafetería y aseo es prestado por la empresa Servilimpieza, contando con un equipo conformado por una (1) coordinadora de contrato y una (1) operaria.

Servicio de impresión y copiado: El servicio de impresión y copiado está contratado con DATECSA sin presentarse novedades a la fecha de la vigencia del informe.

#### 4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el primer semestre del 2024 se realiza mesa de trabajo en conjunto con las áreas de misionales y jurídica con el fin de conformar una tabla de retención documental que cubra las necesidades el patrimonio y así contener un expediente robusto de la serie de contratación.

Se ejecuta proceso de capacitación para los funcionarios enfocado en introducción a la gestión documental y aplicada al gestor documental con ejerció practico en Progesdoc

Se realiza cargue de información de forma masiva gestionada por el patrimonio bajo la instrucción por parte del área de gestión documental de Fiducoldex

Radicación.

- Para el primer semestre de 2024 se gestionaron 2.020 documentos de correspondencia y procesos de pagos.
- Los registros de las radicaciones son notificados al tercero que remite la información y al destinatario para el trámite de la documentación.
- La correspondencia física es entregada al destinatario a través de la mensajería interna en los recorridos programados para el Patrimonio una vez son radicados.



PRIMER SEMESTRE 2024 INNPULSA						
Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Buzón Correspondencia	122	176	168	238	246	252
Buzón Factura Electrónica	146	111	54	79	86	92
Radicación Por Ventanilla	35	41	21	42	46	38
Radicaciones Por Currier	2	2	1	8	10	4
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>330</b>	<b>244</b>	<b>367</b>	<b>388</b>	<b>386</b>
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>2020</b>					

## Procesos de la Unidad de Gestión Documental – Archivo

Para iNNpulsa se recibieron documentos físicos a través de correo electrónico, la información que se recibe es verificada con las TRD del Patrimonio y estos se verifican de manera física contra el FUID – Formato Único de Inventario Documental entregado de manera previa.

Los procesos realizados son:

- Organización cronológica
- Limpieza de expediente
- Foliación
- Digitalización
- Cargue de imágenes en OnBase y Progesdoc.
- Encarpetado, rotulado

Actividad	Cantidad de folios	Cantidad de expedientes
Digitalización de inserciones	54.092	1.540
Consulta	0	36
Foliación	17.718	548
Rotulación Carpetas	24.400	488
Encarpetada	24.400	488
Cargue documentos a Onbase y Progesdoc	14.755	0
<b>TOTAL</b>	<b>135.365</b>	<b>3.100</b>

### 4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el primer semestre del 2024 se gestionaron los siguientes procesos, para el P.A. iNNpulsa Colombia

#### 4.3.1 Planta al 30 de junio de 2024

Empresa	Proceso	Régimen De Pago	Mes	Indefinido	Término Fijo	Obra Labor	Personal Temporal	Vacantes	Total Planta Aprobada
INNPULSA-COLOMBIA	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	Enero	68	57	4	2	11	142
			Febrero	66	57	6	2	11	142
			Marzo	66	61	6	3	7	143
			Abril	65	64	8	4	5	146
			Mayo	64	63	8	4	7	146
			Junio	64	64	8	5	6	147

#### 4.3.2 Ejecución presupuestal primer semestre del 2024:

Empresa	Proyecto Presupuestal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
INNPULSA COLOMBIA	PRINCIPAL	2,003,873	2,005,282	1,929,676	1,962,280	1,973,615	1,939,661	11,814,386
	MINCIT RESOLUCION 0393 - 2023	-	7,084	12,511	16,585	20,663	20,686	77,528
	MINCIT RESOLUCION 0524-2021	-	3,752	12,507	12,521	12,534	12,548	53,862
	MINCIT CONV.FCP- ARN (438-2022)	-	33,954	33,968				67,922
	RESOLUCION 0159/2022	26,150	-	-	-	-	25,143	51,293
	RESOLUCION 0896-2021--2024	-	25,033	25,061	25,088	25,115	-	100,298
	CONV. FCP- ARN (438-2022)	39,250	-	-	33,982	33,995	34,009	141,235
	CONVENIO FONDO MUJER 002-2021	-	-	-	11,254	12,515	12,529	36,298
GRAN TOTAL		2,069,272	2,075,106	2,013,722	2,061,709	2,078,438	2,044,575	12,342,822

Valores en miles de pesos

Durante el primer semestre del 2024 se gestionaron los siguientes procesos, para el P.A. Innpulsa Colombia.

#### 4.3.3 Proceso de vinculación

A continuación, el detalle de los procesos de vinculación:



Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Febrero	Claudia Maritza Jiménez Caicedo	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - CEMPRENDE Regional Boyacá	Fijo
Febrero	Nicolás Santiago Durán Parra	Analista	Vicepresidencia De Capital Y Economía Digital - Capital Y Economía Digital	Fijo
Febrero	Laura Nataly Barrera Bello	Ejecutivo	Gerencia General	Fijo
Febrero	Laura Julieth Saavedra Rueda	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - Comunicaciones Y Servicios	Obra o Labor
Febrero	Paula May Darly Martínez Álvarez	Profesional	Gerencia De Analítica - Gerencia De Analítica	Obra o Labor
Marzo	Annie Valentina Gómez Rodríguez	Analista	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - Comunicaciones	Fijo
Marzo	Valentina Alcocer Schotborgh	Profesional	Vicepresidencia De Innovación - Dirección De Fortalecimiento A La Innovación	Fijo
Marzo	Alejandro Ocampo Villarreal	Analista	Gerencia General - Gerencia Técnica De Mentalidad Y Cultura	Fijo
Marzo	Silvia Juliana Niño Peña	Analista	Gerencia General - Gerencia Técnica De Analítica	Fijo
Abril	Edgar Giovany Ochoa Carvajal	Profesional	Gerencia De Fortalecimiento Territorial - CEMPRENDE Regional Risaralda	Fijo
Abril	Laura Elena Romero Martínez	Profesional	Gerencia De Innovación - Innovación Social	Obra o Labor
Abril	Vladimir Dario Delgado Benavides	Profesional	Gerencia De Fortalecimiento Territorial - CEMPRENDE Regional Nariño	Fijo
Abril	Claudia Milena Torres Barreto	Analista	Gerencia General - Comunicaciones Y Servicios	Obra o Labor
Abril	Érika Tatiana Ruiz Orjuela	Ejecutivo	Gerencia General - Gerencia Técnica De Analítica	Fijo
Junio	Sebastián Saavedra Martínez	Ejecutivo	Gerencia De Emprendimiento - Dirección De Promoción Del Emprendimiento	Fijo
Junio	Juan Pablo Santacruz Patiño	Profesional	Gerencia De Fortalecimiento Territorial - CEMPRENDE Regional Nariño - Tumaco	Fijo

#### 4.3.4 Procesos de retiro

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato	Motivo Retiro
Enero	Quiroz Betancur Ana María	Director	Vicepresidencia De Escalamiento E Innovación	Fijo	Renuncia
Enero	Correa Ortegata Angela Yulieth	Ejecutivo	Gerencia General	Fijo	Renuncia
Enero	Quintana Sachica Jenny Katherine	Analista	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	Obra o Labor	Renuncia
Enero	Pezzotti Toloza Maria Fernanda	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Fijo	Renuncia
Febrero	Carvajal Zapata María Jesús	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Fijo	Renuncia
Febrero	Ramos Escobar Natalia Alejandra	Analista	Gerencia Analítica	Indefinido	Renuncia
Febrero	Díaz Álvarez Wilson Alberto	Director	Secretaría General	Indefinido	Despido sin justa causa
Febrero	Trujillo Arcila Laura Juliana	Profesional	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Fijo	Renuncia
Febrero	Avella Esquivel Carlos Alberto	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Fijo	Renuncia
Abril	Rendón Gómez Daniela	Profesional	Secretaría General	Indefinido	Renuncia
Mayo	Maya Gómez Johana María	Ejecutivo	Gerencia General	Término Fijo	Renuncia

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato	Motivo Retiro
Mayo	Madrid Aristizábal Jorge Andres	Ejecutivo	Gerencia De Emprendimiento	Indefinido	Despido sin justa causa
Junio	Cediel Morales Hans	Ejecutivo	Dirección De Redes Y Territorio	Término Fijo	Vencimiento de contrato término fijo

#### 4.3.5 Procesos ingresos temporal

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Marzo	Niño Rodríguez Jheimy Marcela	Analista	Secretaría General	Obra labor
Mayo	Acuña Pinilla Carlos Eduardo	Profesional	Gerencia De Fortalecimiento Territorial - Coordinación CEMPRENDE	Obra labor

#### 4.3.6 Proceso de retiro personal temporal

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato	Motivo Retiro
Marzo	Medina Barrios Ángela Catalina	Profesional	Gerencia Mentalidad Y Cultura	Temporal Obra Labor	Fin labor contratada

#### 4.3.7 Proceso de Convenios para Pasantías

En el primer semestre no se suscribieron convenios académicos con alguna universidad.

#### 4.3.8 Procesos de Inducción

En el primer semestre se realizaron en iNNpuls Colombia 18 inducciones con los temas normativos que le aplican al patrimonio Saro, Sarlaft, SGSST y SAC, realizadas a través de plataforma virtual, por medio de la herramienta Teams.

#### 4.3.9 Proceso de capacitación

Durante este primer semestre se realizaron en iNNpuls Colombia las siguientes capacitaciones:

TEMA	GRUPO OBJETIVO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBJETIVO
Reinducción SGSST	129	87%	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, "El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los

			trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión”.
Comunicaciones	127	91%	Dar a conocer los lineamientos e instrucciones de manejo de situaciones, referente al área de Comunicaciones.
Esquema de Evaluación en CGR	133	95%	Buena práctica, ya que todas las entidades son susceptibles a auditorias y revisiones por parte de la Contraloría
Procedimiento de despido con justa causa	18	50%	Actualización de procedimiento interno

#### 4.3.10 Otras gestiones hechas durante el semestre

- Proceso de apoyo a la permanencia

Se realizaron 06 promociones en el primer semestre:

Fecha	Novedad	Nombre	Subarea Actual	Subarea Nueva	Cargo Actual	Cargo Nuevo
1/02/2024	Promoción	Juan Camilo Vélez Romero	Ecosistemas	MILAB	Coordinador	Director
1/03/2024	Promoción	Gissel Natalia Cruz Orozco	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	Gerencia De Emprendimiento	Analista De Mentalidad Y Cultura	Profesional De Emprendimiento De Alto Impacto
1/03/2024	Promoción	María Fernanda Jiménez Espinosa	Secretaria General	Secretaria General	Ejecutiva Talento Humano	Coordinador De Talento Humano Y Administrativo
1/03/2024	Promoción	Deisy Mireya Quevedo Fique	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Secretaria General	Profesional CEMPRENDE	Ejecutivo
1/04/2024	Promoción	Margalida Murillo Lozano	Gerencia Técnica De Analítica	Dirección De Planeación	Ejecutivo	Director De Planeación
17/06/2024	Promoción	David Felipe Sarmiento Sanabria	Dirección De Capital	Dirección De Gestión Presupuestal	Analista	Profesional

- Se realizaron 26 otrosí:

Nombre	Área	Subárea	Cargo	Observaciones
Murillo Lozano Margalida	Gerencia Analítica	Gerencia Analítica	Ejecutivo De Analítica	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Cifuentes Angarita Maritza Rocío	Secretaria General	Dirección Jurídica	Profesional	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Duarte García Óscar Mauricio	Gerencia General	Ti Infraestructura Tecnología Y De Información	Analista IT	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Toro Aguilar Laura Tomasa	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE – Riohacha	Profesional CEMPRENDE	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Trujillo Arcila Laura Juliana	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Alto Impacto	Profesional	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Buitrago Páez Diana Milena	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Coordinación Comunicaciones	Ejecutivo	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Benito Gutiérrez Diana Alejandra	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Regiones	Profesional	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31

Nombre	Área	Subárea	Cargo	Observaciones
Mancera Rodríguez Myriam Teresa	Secretaría General	Dirección Financiera Y Administrativa	Analista Financiera	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Meneses Sanjuan William	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Alto Impacto	Coordinador	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Díaz Quiñones Juan Diego	Secretaría General	Dirección Jurídica	Director	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Leal Valero Cindy Paola	Gerencia Analítica	Gerencia Analítica	Analista	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Amezquita Padilla Juan Camilo	Vicepresidencia Capital Y Economía Digital	Innpulsa Capital	Analista	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Maya Gómez Johana María	Vicepresidencia De Escalamiento E Innovación	Dirección De Innovación Y Crecimiento	Ejecutivo	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Figueroa Sánchez Juan Diego	Vicepresidencia Capital Y Economía Digital	Vicepresidencia Capital Y Economía Digital	Profesional Capital	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Santacruz Benítez Gimena	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE –Huila	Profesional CEMPRENDE	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Quevedo Fique Deisy Mireya	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE-Bogotá	Profesional CEMPRENDE	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Díaz Castiblanco Norma Durley	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Alto Impacto	Profesional	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Peralta Velásquez María José	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Alto Impacto	Analista Emprendimiento De Alto Impacto	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Villarraga Tole Cindy Lizeth	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Alto Impacto	Analista Emprendimiento De Alto Impacto	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Sierra Vanegas Wilson José	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE –Córdoba	Profesional CEMPRENDE	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Collazos Alarcón Edna Maribel	Vicepresidencia Capital Y Economía Digital	Innpulsa Digital	Profesional Digital	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
García Pérez María Fernanda	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE –Cauca	Profesional CEMPRENDE	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Ballesteros Sedán Antonio José	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE	Profesional	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Hernández Nitza	Secretaría General	Dirección Jurídica	Analista De Proyectos Y Contratos	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Niño Guzmán Gabriel	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Regiones	Auxiliar	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31
Lobo Anaya Keila Paola	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE-Barranquilla	Profesional CEMPRENDE	Otrosí Hasta 2024-diciembre-31

- Se realizaron las siguientes prorrogas de contratos:

Nombre	Fecha de Novedad	Área	Subárea	Cargo
Quintana Sachica Jenny Katherine	1/01/2024	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	Analista
Villalobos Tovar Sandra Patricia	1/01/2024	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Alto Impacto	Ejecutivo Emprendimiento De Alto Impacto
Ocampo Restrepo Nicolás Edilson	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE – Medellín	Profesional CEMPRENDE
Maldonado Rivera Lady Mercedes	1/01/2024	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Emprendimiento Social	Ejecutivo
Torres Agudelo Angelica Del Pilar	1/01/2024	Secretaría General	Secretaría General	Secretario General
Gordo Granados Miguel Alfonso	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Vicepresidente



Nombre	Fecha de Novedad	Área	Subárea	Cargo
Flores Mamani Tatiana Leslie	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Auxiliar
Buenños Mena Karen Yiset	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE – Quibdó-Chocó	Profesional CEMPRENDE
Carvajal Zapata María Jesús	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE – Pereira	Profesional CEMPRENDE
García Moncada María Patricia	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE - Cali	Profesional CEMPRENDE
Rocha Sotelo Ivonne Andrea	1/01/2024	Secretaria General	Dirección Jurídica	Ejecutivo
Sánchez Salamanca Kelly Johanna	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE	Ejecutiva CEMPRENDE
Cediel Morales Hans	1/01/2024	Vicepresidencia Capital Y Economía Digital	Innpulsa Capital	Ejecutivo
Vargas Pinzón Oswaldo	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Coordinación Comunicaciones	Coordinador de Comunicaciones y Servicios
Rincón Liz Francy	1/01/2024	Secretaria General	Talento Humano	Profesional de Talento Humano
Navarro Murcia David Armando	1/01/2024	Secretaria General	Dirección Financiera Y Administrativa	Profesional
Acero Vargas Juan Sebastian	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE	Coordinador (CEMPRENDE)
Velásquez Marroquín Natalia Andrea	1/01/2024	Vicepresidencia De Escalamiento E Innovación	MILAB	Profesional
Pezzotti Toloza María Fernanda	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE –Cúcuta	Profesional CEMPRENDE
Ibañez Rincón Andrea Del Pilar	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Regiones	Profesional
Uribe Parra Oscar Duban	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE	Analista CEMPRENDE
Gutiérrez Gutiérrez Alvaro José	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE –Santa Marta	Profesional CEMPRENDE
Cruz González Santiago	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE - Manizales	Profesional CEMPRENDE
Avella Esquivel Carlos Alberto	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE –Buenaventura	Profesional CEMPRENDE
Pulecio Herminso	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE – Leticia	Profesional CEMPRENDE
Becerra Salamanca Angela Mireya	1/01/2024	Secretaria General	Dirección Jurídica	Profesional Jurídico
González Arevalo Doris Julieta	1/01/2024	Secretaria General	Dirección Financiera Y Administrativa	Profesional De Presupuesto
Restrepo Sánchez Leidy Marión	1/01/2024	Gerencia Analítica	Gerencia Analítica	Ejecutivo De Analítica
Vera Arias Pedro Miguel	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE –Ibague	Profesional CEMPRENDE
Valencia Donado Gina Maritza	1/01/2024	Secretaria General	Dirección Jurídica	Profesional Jurídico
Briceno Moreno María De Los Angeles	1/01/2024	Vicepresidencia De Escalamiento E Innovación	Dirección De Innovación Y Crecimiento	Director
Adarme López Daniel Enrique	1/01/2024	Vicepresidencia De Escalamiento E Innovación	MILAB	Analista MILAB
Roncancio Pinzón Edwin Eliecer	1/01/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	CEMPRENDE –San José Del Guaviare	Profesional CEMPRENDE
Gómez Galvis Lina María	26/01/2024	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Emprendimiento Social	Ejecutivo

Nombre	Fecha de Novedad	Área	Subárea	Cargo
Castro Pulido Luisa Fernanda	26/01/2024	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Emprendimiento Social	Profesional
Martínez Villalobos Álvaro Abdenago	16/02/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Regiones	Profesional
Giraldo Pérez Diana Carolina	16/02/2024	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Regiones	Profesional
Martínez Villalobos Álvaro Abdenago	1/05/2024	Gerencia De Innovación	Dirección De Apoyo A La Innovación	Profesional
Giraldo Pérez Diana Carolina	1/05/2024	Gerencia De Innovación	Dirección De Apoyo A La Innovación	Profesional

- Se crearon los siguientes cargos:

Cargo Nuevo	Área	Asignación Mensual	Tipo Contrato	Soporte
Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	\$8,193	Contrato A Término Fijo	Junta Asesora 002-2024
Analista	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	\$5,321	Contrato A Término Fijo	Junta Asesora 002-2024
Profesional	Gerencia Analítica	\$8,193	Contrato A Término Fijo	Junta Asesora 002-2024
Profesional	Gerencia De Innovación	\$8,193	Contrato A Término Fijo	Junta Asesora 002-2024
Analista	Gerencia General	\$5,321	Obra Labor	Certificación Cd 005-2024-22-124

- Se crearon las siguientes áreas:

Área	Soporte
Gerencia De Emprendimiento	Junta Asesora 002-2024
Gerencia De Innovación	Junta Asesora 002-2024
Gerencia De Financiación Y Capacidades Tecnológicas	Junta Asesora 002-2024
Gerencia De Fortalecimiento Territorial	Junta Asesora 002-2024

#### 4.3.11 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el primer semestre de 2024, se ejecutaron las siguientes actividades conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

#### INSTANCIAS

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) :

- ✓ Capacitaciones de inspecciones de seguridad, funciones y responsabilidades e investigación de accidentes de trabajo



#### Comité de Convivencia laboral:

- ✓ Capacitación en acoso laboral – ley 1010
- ✓ Recepción de Queja de presunto acoso laboral
- ✓ Asesoría con abogados laborales para manejo de caso
- ✓ Capacitación de acoso laboral

#### Brigada de emergencias:

- ✓ Convocatoria nuevos miembros brigadas de emergencias.
- ✓ Capacitaciones en: Prevención de incendios, manejo de extintores la teoría del fuego.
- ✓ Diligenciamiento de hojas de vida de brigadistas

#### Teletrabajo

- ✓ Seguimiento de Auto reporte de condiciones de trabajo y de salud. Durante el periodo comprendido entre enero y marzo, se llevó a cabo la inspección de 25 funcionarios.

#### Higiene y seguridad industrial

- ✓ Visitas a Regionales: Inspecciones locativas en oficina

#### Programa de vigilancia epidemiológica osteomuscular

- ✓ Pausas activas presenciales mensuales (4 días por mes)
- ✓ Inspección de puestos de trabajos
- ✓ Se realiza seguimiento a funcionarios que reportan condición de salud con apoyo de la ARL, actualmente hay (1) caso reportado.
- ✓ Entrega de elemento de confort.

#### Gestión SG-SST

- ✓ Sketch teatral- Prevenir enfermedades gastrointestinales, la propagación de virus y otros agentes patógenos
- ✓ Entrega de Kit para prevención de virus
- ✓ Socialización de piezas Tips prevención de enfermedades respiratorias



- ✓ Reinducción SG SST
- ✓ Jornadas de Provenir (sketch - cuántico)
- ✓ Campaña de recomendación en salud ante incendios forestales
- ✓ En el segundo trimestre del año hubo dos accidentes reportados, los cuales se han investigado y cerrado satisfactoriamente.
- ✓ Actividad de Zumba Class
- ✓ Exámenes médicos periódicos ocupacionales 2024
- ✓ Inscripción de curso de 50 Horas SGSST
- ✓ Inscripción de curso de pista integral de brigadistas

#### 4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2024, en alineación con el Plan Estratégico Tecnológico e Informático, contempla un capítulo que describe los proyectos con componente de TI para Innpulsa Colombia, durante el primer semestre 2024 lo más relevante implementado se describe a continuación:

##### 4.4.1 Infraestructura IT

Avanza sin novedad el contrato 049 – 2022 para el arriendo de equipos de cómputo del patrimonio, en donde se han realizado actividades de alistamiento, configuración y entrega de los equipos de cómputo de acuerdo con las necesidades mes a mes del patrimonio.

Se realizó monitoreo permanente de la red LAN y red inalámbrica para garantizar la disponibilidad del servicio.

Apoyo a Bancóldex en la organización del rack de comunicaciones del piso 37. Es importante resaltar que durante el semestre no se presentaron eventos de contingencia, se realizaron las actividades necesarias que garantizaron la disponibilidad de la plataforma computacional.

##### 4.4.2 Gestión del Servicio IT

Se cumplieron los niveles de servicio que garantizaron la operatividad normal del patrimonio, las actividades más relevantes fueron:

Configuración y gestión para entrega de nuevos equipos a los funcionarios en sus domicilios dando alcance a quienes laboran en las diferentes regionales.



Soporte remoto y presencial a los funcionarios del patrimonio gestionado mediante el aplicativo Help Desk Mantis que salió a producción el 27 de febrero de 2023. Durante el primer semestre 2024 fueron gestionados 424 solicitudes (Requerimientos e incidentes).

Cumplimiento de Derechos de autor de los componentes tecnológicos e informáticos.

### Software Aplicativo

Las novedades respecto a funcionalidades y sistemas informáticos por necesidades en la operatividad del patrimonio durante el primer semestre de 2024 fueron los siguientes:

Se está realizando el apoyo a los ajustes solicitados por la Dirección de Negocios al informe presupuestal que se encuentra en producción en SIFI y la validación del reporte de pagos de Qlik el cual se está implementado en Power BI.

#### 4.4.3 Aplicativo Alsus

Dentro de la fiduciaria, se está revisando la continuidad del proceso de entrega final. Esta revisión se ha realizado en colaboración con el área jurídica, la gerencia de contabilidad y la dirección de negocios. Se programará una reunión con el área de proyectos y el departamento jurídico de Bancóldex para determinar los próximos pasos a seguir.

#### 4.4.4 Seguridad Informática

Durante el primer semestre de 2024, se implementaron las siguientes medidas de seguridad para la plataforma del patrimonio, en alineación con las políticas de seguridad de la información:

- ✓ Se implementó la autenticación de doble factor en Office 365 para mejorar la seguridad del patrimonio.
- ✓ Se crearon dos SSID con el fin de permitir que los dispositivos no corporativos naveguen en una red separada, cumpliendo así con las normativas del ministerio y mejorando el monitoreo de dispositivos y la red.
- ✓ Se implementaron filtros web para restringir el acceso a sitios con mala reputación y así mejorar la seguridad en la navegación de la red.



- ✓ Se creó un mapa de ubicación de los puntos de acceso (AP) para mejorar las condiciones de navegación y la identificación de dispositivos en la red, brindando mayor disponibilidad en las labores diarias.
- ✓ Se establecieron diferentes políticas de acceso a la red según las áreas, con el fin de optimizar el uso de los recursos de red y evitar su degradación.

#### 4.5 CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo INNPULSA.

En el transcurso del primer semestre de 2024 no se han cargado documentos en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- ISOLUCION.

#### 4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo



objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

#### 4.6.1 Riesgo Operacional

FIDUCOLDEX a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el SIAR, la Fiduciaria desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

La entidad, cuenta con el Manual del SIAR en el cual se establecen las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios fiduciarios administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente aplica la metodología de riesgo operacional aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración



para calificar los posibles riesgos operacionales a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de sus procesos y actividades, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales y en cumplimiento del requerimiento normativo, la Fiduciaria lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los colaboradores de la entidad y su respectivo análisis de las causas originadoras. Así mismo, adelanta el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, el acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y efectúa el seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

#### Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC. De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron seis (6) eventos de riesgo operacional relacionados al P.A. Innpulsa Colombia, dichos eventos fueron analizados por la Unidad de Riesgo Operacional, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción.

A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el II Semestre de 2023:

Código del evento: 2151:

- Causa Originadora: Omitir cancelar la suscripción de renovación automática.
- Proceso originador: Gestión de Informática y Tecnología.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.



- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2162:

- Causa Originadora: Omitir efectuar el cruce de la información de un anticipo realizado previo al cumplimiento de un pago.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios fiduciarios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2169:

- Causa Originadora: Omitir cancelar la suscripción de renovación automática de una compra efectuada anteriormente, con la tarjeta de crédito de INNpulsas.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2194:

- Causa Originadora: Error de digitación en la parametrización inicial del RetelCA en el aplicativo SIFI.
- Proceso originador: Gestión Financiera.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.



- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Se presentó una afectación a la cuenta de gasto de riesgo operacional de Fiducoldex en el mes de diciembre por el valor de \$1.744.000 pesos m/cte., correspondiente al reintegro del pago en exceso de RetelCA al Municipio de Neiva.
- Valores recuperados: \$0 (La Sociedad Fiducoldex está realizando las gestiones con para recuperar los recursos de la pérdida asumida, por el mayor valor pagado del RetelCA al Municipio de Neiva).

Código del evento: 2197:

- Causa Originadora: Errores y omisiones en el momento de seleccionar la cuenta desde la cual se debe cumplir el pago requerido.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2227:

- Causa Originadora: Omitir causar la factura recibida dentro del mes respectivo previo al cierre contable.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Abierto en definición del plan de acción.
- Gestión de seguimiento: En seguimiento.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A



De los eventos anteriores, solo uno presentó afectaciones en el estado de resultados de Fiducoldex como vocera del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia el cual corresponde al evento materializó (N°2194)

#### 4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT está integrado por el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo "Medio" al corte informado.



La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en el periodo objeto de reporte, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

#### 4.6.3 Riesgo de liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrolló una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo, debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a



término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio de la Nación, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
ene-24	4,448,571	17,812,953	111%	0.25
feb-24	600,477	17,832,193	129%	0.03
mar-24	9,194,134	17,808,655	103%	0.53
abr-24	20,285,151	17,312,950	101%	1.21
may-24	15,346,501	16,791,677	100%	0.91
jun-24	11,514,654	16,864,986	101%	0.68

*Valores en Miles de pesos*

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso, sin embargo, la cobertura de del ALM muestra que se debe tener atención en las obligaciones para el mes de Julio calculadas en 16.864 MM y dada esta situación el fideicomiso ha realizado una solicitud de recursos para este mismo mes.

#### 4.6.4 Riesgo Emisor

En la Gerencia de riesgos, a través de la Dirección de Riesgos Financieros, durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Los recursos administrados son invertidos de conformidad con lo establecido contractualmente, donde la Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado de este se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.



La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración del máster trader (Plataforma de Negociación); adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

- Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de contraparte para intermediarias del mercado de valores.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración del máster trader (plataforma de negociación); adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

#### 4.6.5 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de



interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) bajo del cual se administra el riesgo de mercado, mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; para esto la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VAR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

#### Resumen de Factores de Riesgos y Valor en Riesgo

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento de los factores de riesgos que le aplica al portafolio de inversión del patrimonio autónomo, los cuales son publicados por la Superfinanciera:

Factor de Riesgo	Fila	Volatilidad					Variación Ene-Jun	
		ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24		jun-24
<b>Cartera Colectivas</b>	5	0.00030	0.00017	0.00037	0.00037	0.00059	0.00039	- 0.51



Con respecto al VaR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo regulatorio se obtuvieron las siguientes cifras para el cierre de cada mes.

Indicador	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		Jun-24	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Cartera Colectiva (Rcs)	15,407	28.38%	11,275	28.50%	16,783	73.04%	34,161	126.10%	26,187	124.94%	8,463	68.01%
VaR Diversificado	15,407	0.09%	11,275	0.06%	16,783	0.09%	34,161	0.16%	26,187	0.13%	8,463	0.04%
VaR No Diversificado	15,407	0.09%	11,275	0.06%	16,783	0.09%	34,161	0.16%	26,187	0.13%	8,463	0.04%
Valor del Portafolio	5,093,696		5,093,695		13,636,973		24,021,253		18,414,146		13,687,967	
Disponible	42,263,007		34,593,463		35,486,419		35,239,972		39,649,651		42,240,378	
Activos Administrados	47,332,703		39,687,128		49,123,393		59,261,226		58,063,797		55,928,346	

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones de inversión, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado. De igual forma mensualmente de forma aleatoria revisa las conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria.

#### 4.6.6 Seguridad de la información y ciberseguridad

La Gestión de la seguridad de la información comprende la definición y aplicación de políticas, procedimientos y actividades que buscan proteger los activos de información, es decir, la protección de la información o datos que tienen valor para la Sociedad Fiduciaria, con el propósito de mitigar los riesgos y amenazas, así como alinear a la entidad con los pilares básicos de seguridad: Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad de la información. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V, en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual a su vez toma como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo de revelación en la Sociedad Fiduciaria se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:



- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.
  - Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad, acorde con los reportes e Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del CSIRT, de la Superintendencia Financiera y del SOC de la Fiduciaria.
  - Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet y definición de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados
  - Ejecución de análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
  - Monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- Por otra parte, se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Dirección de Seguridad de la información y Continuidad de Negocio y la Gerencia de Informática y Tecnología adelantaron la formulación de un plan de mejoramiento para fortalecer la postura de ciberseguridad que se midió en el tercer trimestre de 2023.
  - Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

#### 4.6.7 Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, así como en la actualización anual del Registro Nacional de Bases de datos (RNBD) y el reporte de cambios sustanciales en la información registrada, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Así mismo, se realizó mejoras al contenido de la Inducción a través de la plataforma de la Fiduciaria a los nuevos usuarios

#### 4.6.8 Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar sus funciones críticas cuando se presente parcial o totalmente una interrupción, dentro de un tiempo predeterminado. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la



Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.

- Durante noviembre de 2023 se realizaron las pruebas al plan de continuidad de negocio de Fiducoldex, la cuales fueron exitosas, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios críticos de la Fiduciaria en caso de algún evento de contingencia.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.
- En noviembre de 2023 se contrató la implementación de un nuevo Centro alterno de procesamiento de datos (CAPD) y un Centro alterno de operaciones (CAO), el cual soporta los aplicativos de misión crítica definidos en el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y que cumple con el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III, lo que garantiza un alto nivel de disponibilidad y confiabilidad. La implementación se llevó a cabo entre diciembre de 2023 y enero de 2024. En febrero de 2024, se recibieron los servicios de infraestructura a satisfacción A su vez, en mayo se adelantó una primera fase de pruebas para verificar la funcionalidad de las soluciones tecnológicas implementadas en el CAPD para soportar los procesos críticos, durante junio Como parte del proceso de mejora continua, se llevó a cabo una prueba complementaria en el CAPD, la cual confirmó el éxito de la implementación y la confiabilidad de los sistemas para respaldar las operaciones críticas de la organización.

## 4.7 CONTROL INTERNO

### 4.7.1 Gestión Aseguramiento Corporativo

En el marco de la planeación de auditoría prevista para el Patrimonio Autónomo INNpuls Colombia, la Gerencia de Auditoría llevó a cabo el siguiente trabajo durante el primer semestre de 2024:

- Monitoreo al proceso de pagos iNNpuls Colombia

Esta auditoría tuvo como objeto verificar la aplicación de controles efectuados por la Fiduciaria en el proceso de pagos solicitados por el Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA durante el periodo octubre - diciembre de 2023, teniendo en cuenta los controles establecidos en los procedimientos de la Fiduciaria para la administración del patrimonio.



Como resultado de este monitoreo, de la muestra seleccionada, los pagos cuya supervisión es ejercida por el área misional, se evidenció adecuadamente la autorización del supervisor y del ordenador del gasto. De la muestra seleccionada, los pagos cuya supervisión le compete a la Fiduciaria, correspondientes a traslados de fondos, impuestos y pagos de cuentas de cobro, se evidenció adecuadamente la autorización por quienes ejercen la supervisión.

Respecto a las oportunidades de mejora identificadas en la anterior evaluación, los responsables a cargo de los procesos evaluados, las han considerado, contribuyendo así al fortalecimiento de controles aplicables tanto al proceso de pagos.

#### 4.7.2 Organismos de Vigilancia y Control

##### Inspección "In Situ" Superintendencia Financiera

Del 24 de junio al 19 de julio de 2024, la Superintendencia Financiera efectuará una inspección "In Situ" a Fiducoldex, del SARLAFT, con alcance a los procedimientos de conocimiento del cliente, en la contratación derivada del patrimonio.

##### Visita Auditoria de Cumplimiento vigencia 2023 – Contraloría General de la República

De conformidad con lo previsto en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal definido por la Contraloría General de la República (CGR) para el período 2024, la Delegatura de Sector Comercio y Desarrollo Regional de dicho Organismo de Control, efectuará la visita Auditoría de Cumplimiento vigencia 2023 al patrimonio iNNpuls Colombia, conforme con la programación que se presenta a continuación:

Objetivo:

"Realizar auditoría de cumplimiento al PA INNPULSA, con el fin de vigilar la gestión fiscal con sujeción a la normatividad vigente y aplicable a su misión y funciones institucionales por la vigencia 2023, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad."

Fecha de Inicio: 16 de julio de 2024.

Fecha de Finalización: 6 de diciembre de 2024.



## 5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

La gestión misional se resume en la carpeta del Anexo No. 11 – Gestión Misional.

## 6 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

### 6.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el semestre se celebró el comité fiduciario del cuarto trimestre del 2023 y del primer trimestre del 2024. Se adjuntan las presentaciones misionales y de la fiduciaria. A la fecha no se tienen las actas firmadas.

Los soportes están disponibles en la carpeta del Anexo 12 – Comités Fiduciarios.

### 6.2 JUNTAS ASESORAS

Durante el semestre se celebraron las juntas asesoras de la 003 a la 006 de 2023:

En la carpeta Anexo 13 – Juntas Asesoras, quedan disponibles las presentaciones de las dos juntas asesoras. Está pendiente recibir las actas firmadas.

## 7 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula vigésima del contrato de fiducia 006-2017, entre enero y junio de 2024, se causó por concepto de comisiones la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.482.735.999) tal como aparece discriminado a continuación:

comisiones fiduciarias							
Mes	Factura	Comisión Causada-fija MINCIT	Comisión causada-variable convenios	Total causada	Pagada	Valor por pagar	Fecha de pago
ACUMULADO A 31-DIC-2023		23.083.979	3.211.645	26.295.624	26.280.884	14.739	
dic-23	31637	0	0	0	14.739	0	10/01/2024
ene-24	31722	411.613	0	411.613	411.613	0	18/01/2024
feb-24	31857	411.613	0	411.613	411.613	0	8/02/2024
feb-24	31866	0	7.000	7.000	7.000	0	23/02/2024
mar-24	31991	411.613	0	411.613	411.613	0	12/03/2024



comisiones fiduciarias							
Mes	Factura	Comisión Causada-fija MINCIT	Comisión causada-variable convenios	Total causada	Pagada	Valor por pagar	Fecha de pago
abr-24	32119	411.613	0	411.613	411.613	0	9/04/2024
abr-24	32240	0	6.060	6.060	6.060	0	17/05/2024
may-24	32267	411.613	0	411.613	411.613	0	16/05/2024
jun-24	32397	411.613	0	411.613	411.613	0	12/06/2024
Total Periodo		2.469.676	13.060	2.482.736	2.497.475	0	
ACUMULADO A 30-JUN-2024		25.553.655	3.224.705	28.778.360	28.778.360	0	

Valores en miles de pesos

A la fecha de corte del presente informe la cartera por comisiones fiduciarias se encuentra calificada en A y el Fideicomitente se encuentra al día en este concepto.

Detalle	Comisión Fija	Comisión Variable	Comisión Total
Comisión causada durante el período del informe	2.469.676	13.060	2.482.736
Comisión pagada durante el período del informe	2.469.676	27.799	2.497.475
Total acumulado causado	25.553.655	3.224.705	28.778.360
Total acumulado pagado	25.553.655	3.224.705	28.778.360

Valores en miles de pesos

En la carpeta Anexo 14 – Facturas de comisión fiduciaria, quedan disponibles las facturas de comisión fiduciaria generadas durante el semestre.

## 8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses julio y diciembre de 2023 no se recibieron peticiones, quejas o reclamos radicadas ante la Fiduciaria y dirigidas al Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia.

## 9 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una PQRSF contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente), quienes se encuentran ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania en



Bogotá, Colombia. También puede contactarse mediante correo electrónico al e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com) o telefónicamente a través de la línea (601) 8088017 o celular 3137993800 en el horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

## 10 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones y políticas adoptadas por la sociedad Fiduciaria en materia de conocimiento de cliente y SARLAFT, y a propósito de las reglas contenidas en la Resolución No. 0000164 de 2021 y la Resolución No. 000037 de 2022 de la UAE-DIAN en desarrollo de lo establecido en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario, referente a la obligación de identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB, así como lo dispuesto en referencia al “Beneficiario final” en la Circular Externa 011 del 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC], se hace necesario adelantar el proceso actualización de la información en materia corporativa y financiera que reposa en la Fiduciaria, correspondiente a la sociedad que usted representa, así como la información



relacionada con la composición accionaria e identificación de sus Beneficiarios Finales teniendo en cuenta su calidad de cliente de la Fiduciaria en alguno de los productos ofrecidos por esta.

Para ello, se anexa el formato "FT-GRI-024 Formulario de Actualización de Datos Clientes\_V1" y el anexo "FT-GRI-025 Anexo Composición Accionaria & Beneficiarios Finales\_V1", el cual agradecemos su diligenciamiento y remisión vía mail a la cuenta de correo [servicioalcliente@fiducoldex.com.co](mailto:servicioalcliente@fiducoldex.com.co)

Así mismo, adicional agradecemos la remisión de la siguiente:

- Certificado de existencia y representación legal emitido Cámara de comercio expedido no mayor a 60 días calendario.
- Estados Financieros del último año gravable con las respectivas firmas.
- Copia del RUT únicamente en el evento que se hayan presentado cambios en la información básica del cliente.
- Copia del ID en el evento que la persona que firma el formulario de actualización es diferente a la persona que firmo la anterior actualización o vinculación.

Sea pertinente resaltar la obligatoriedad en el deber de actualización de la información ante la Fiduciaria esto de acuerdo con las reglas que gobiernan la relación comercial entre la Fiduciaria y sus clientes. Ahora bien, en lo relacionado con la normatividad aplicable a la identificación del Beneficiario final es preciso indicar que en el evento que la Fiduciaria no reciba la información requerida, se expondrá esta situación a través del Registro Único de Beneficiario Finales- RUB y se generaran los alertamientos correspondientes.

Todo lo anterior de conformidad con la normatividad antes anotada.

De igual forma según las Resoluciones emanadas por la UAE DIAN, en el evento en el que, la información suministrada no sea suficiente o de la misma no se logró identificar algún Beneficiario final bajo los criterios previstos en la norma, se considerará como Beneficiario Final a la persona natural que ostente la calidad de Representante legal o la persona natural que ejerza autoridad sobre el cliente, según se trate.

Finalmente, nos permitimos informarle que la actualización de información para efectos de conocimiento de cliente de acuerdo con las políticas adoptadas en materia SARLAFT por parte de la Fiduciaria, se realizará cada 2 años contados a partir de la fecha de



diligenciamiento del formulario. Así las cosas, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se encuentra desactualizado desde febrero de 2024, agradecemos enviar los documentos solicitados para proceder con la actualización.

Cualquier duda con gusto será atendida a través del ejecutivo a cargo de su(s) producto(s) o en el número telefónico 3275500 extensiones 1340 y 1147.

\*Si Usted ya efectuó la remisión de los formularios de Actualización de Datos y Composición Accionaria y Beneficiarios Finales, solicitamos hacer caso omiso.

## 11 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: BDO Audit S.A.S. BIC.  
 Dirección: Carrera 16 No. 97 – 46 – piso 8, Bogotá D.C.  
 Teléfono: 60 (1) 6230199  
 Correo electrónico: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co)

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.



## 12 ANEXOS

1. Ejecución presupuestal
2. Estados Financieros
3. Fuentes y Usos
4. Saldos y partidas bancarios conciliatorias
5. Flujo de caja
6. Pagos
7. Convenios
8. Reintegros de rendimientos y recursos no ejecutados
9. Contratación derivada
10. Procesos Jurídicos
11. Gestión Misional
12. Comités Fiduciarios
13. Juntas Asesoras
14. Facturas de comisión fiduciaria

Los documentos se encuentran disponibles en el link: [Primer semestre 2024](#)

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,



ANA PATRICIA DARAVINA CANIZALES

Representante Legal Segundo Suplente del Presidente  
Fiducoldex S.A., Vocera y administradora del patrimonio autónomo Innpulsa Colombia.

Aprobó: Luz Andrea Arias Idarraga – Directora de Negocios   
Revisó: Ginna Juliana Sanabria Bautista – Profesional Financiera  
Elaboró: Daniela García Gómez – Analista de Negocios

